



# PANDEMIA, MUJERES MIGRADAS Y CUIDADOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
1.1. Un análisis feminista interseccional y situado sobre la situación de las trabajadoras de hogar y de cuidados migradas, en tiempos de pandemia	5
1.2. Crisis de cuidados y feminización de la migración	7
1.3. Impacto de la pandemia y el confinamiento en el modelo de cuidados	9
1.4. Migración crecientemente feminizada en la Comunidad Autónoma Vasca	12
1.5. Las trabajadoras de hogar y de cuidados: el contexto en la CAE	14
<b>2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
2.1. Objetivos	16
2.2. Metodología	17
2.2.1. Algunas características particulares del trabajo de campo	18
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA</b>	<b>21</b>
3.1. El perfil de las mujeres migradas que trabajan en el ámbito del hogar y los cuidados en Getxo	21
<b>4. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA</b>	<b>29</b>
4.1. “Han sido tiempos muy duros y de mucha angustia”	29
4.2. Impacto en su situación laboral	32
4.2.1. “Lo pasamos muy mal, pero no nos podemos quejar”	33
4.2.2. “En esta época, ni pensar en encontrar ni un trabajo bueno, ni siquiera malo”	38
4.2.3. ¿Y en qué consiste su trabajo?	40
4.2.4. “Si son como de nuestra familia, cómo vamos a reclamarles”	44
4.2.5. “A pesar de todo nos podíamos mover para ir a trabajar”	45
4.3. Impacto en la situación de vivienda	48
4.3.1. Vivir, residir y estar empadronadas: una línea discontinua y problemática	51
4.3.2. Otras necesidades de primera necesidad	53
4.4. Situación de la violencia durante el confinamiento y la pandemia	56
4.5. Apoyos recibidos	61
4.6. Otras necesidades detectadas	64
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>66</b>
5.1. Conclusiones	66
5.1.1. Situación laboral	67
5.1.2. Situación en cuanto a la vivienda	68
5.1.3. Situación de la violencia durante el confinamiento y la pandemia	70
5.1.4. Apoyos recibidos	71
5.2. Recomendaciones	73
5.2.1. A nivel laboral	73
5.2.2. A nivel vivienda	74
5.2.3. En el plano de la nivel violencia machista	74
5.2.4. En cuanto a los apoyos recibidos	75
5.2.5. Otras necesidades detectadas	76
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 1. Número y títulos de gráficas</b>	<b>79</b>

El presente trabajo es resultado de la colaboración del equipo de Sortzen que ha participado en las distintas tareas que ha implicado su elaboración.

**Coordinación:** Norma Vázquez

**Equipo de investigación y redacción:** Izaro López de Lacalle De prado, Clara Murguialday Martínez y Norma Vázquez García

**Trabajo de campo:** Reyna Tercero Reyes, Silvia Zuniga y Virginia Alemán estuvieron a cargo de las encuestas personales. Sheila Melcón López, Jone Gurrea Iza, Izaro López de Lacalle De prado y Norma Vázquez García de las entrevistas y grupos de discusión.

La ardua tarea de revisión, informatización y sistematización de las encuestas lo realizó el equipo formado por Pili Álvarez Molés, Ane Uria Castells, Sheila Melcón López e Iratxe Hernández Matellán

Maite San Epifanio y América Bustillo se encargaron de que el equipo pudiera contar con la logística adecuada para la realización del trabajo.

Gracias también a Mujeres con Voz por la ayuda prestada para la realización del trabajo de campo cuantitativo y cualitativo.

## INTRODUCCIÓN

---

El Ayuntamiento de Getxo consideró importante para la elaboración de sus políticas locales, conocer el impacto que la pandemia por COVID-19, sobre todo en su aparición y etapas más agudas -el confinamiento, especialmente- ha tenido en las mujeres migradas que viven y/o trabajan en Getxo en el ámbito de los cuidados domésticos, consciente de que, si bien toda la población se ha visto afectada por la pandemia, ha habido algunos colectivos que, por su situación de mayor vulnerabilidad social, se vieron más afectados, es decir, ya se partía de un reconocimiento de una situación de desventaja de este colectivo.

La pandemia -y en particular, el confinamiento- ha cuestionado también algunos de los cimientos que sustentan la organización social y económica, en concreto aquellos que tienen relación con cómo está configurado el sistema de los cuidados, un espacio en el que las mujeres migradas han venido desempeñando un rol laboral crecientemente significativo.

Aunque son conocidas algunas consecuencias laborales, sanitarias o emocionales de la pandemia en la población en general, este diagnóstico busca conocer mejor sus efectos sobre las condiciones de trabajo y de acceso a la vivienda por parte de las trabajadoras de hogar migradas y las respuestas que estas mujeres han encontrado para enfrentar las nuevas problemáticas ocasionadas por la pandemia.

Igualmente, a la vista del considerable incremento de la violencia hacia las mujeres que la pandemia ha puesto al descubierto, se busca también detectar si las circunstancias del confinamiento contribuyeron (o no) a agravar las violencias que ya antes del mismo vivían las trabajadoras de hogar y de cuidados migradas.

A lo largo de los apartados siguientes trataremos de resolver estas dudas, plasmar las circunstancias vividas por estas mujeres durante la pandemia y ofrecer recomendaciones que contribuyan a mejorar la intervención del Ayuntamiento de Getxo con este colectivo.

El equipo de Sortzen Consultoría S.L.

Marzo 2022

## 1. MARCO TEÓRICO

---

### 1.1. Un análisis feminista interseccional y situado sobre la situación de las trabajadoras de hogar y de cuidados migradas, en tiempos de pandemia

Las múltiples discriminaciones y violencias que sufren las mujeres migradas que realizan trabajo de hogar y de cuidados han sido reconocidas desde los primeros estudios que se hicieron al respecto. Se señalaron claramente en 2012 en el *Pacto Social por la Migración: un compromiso común por la convivencia* cuando se señalaba en su inciso 20: "Un factor que contribuye al reforzamiento de los estereotipos sexistas ya la invisibilización de los aportes de la migración femenina es que las mujeres migrantes, en una elevada proporción, han venido a cubrir los huecos laborales peor pagados, más invisibles y con menos prestigio social: el trabajo doméstico y de cuidados y el trabajo sexual" (pág. 14)<sup>1</sup>. Que se acrecentara esta problemática con la pandemia, sobre todo la de aquellas mujeres en situación de irregularidad administrativa, era un riesgo.

El análisis de esta realidad, tan compleja como a menudo invisible, requiere de herramientas conceptuales y teóricas específicas, que permitan entender cómo se articulan en estas mujeres los diversos sistemas de desigualdad que operan en la sociedad vasca.

El **análisis interseccional** aporta estas herramientas, puesto que se caracteriza por tomar en consideración "los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia -económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial- se intersectan en contextos históricos específicos"<sup>2</sup>.

Fue Kimberlé Crenshaw quien acuñó el término *Interseccionalidad* en 1989, definiéndolo como "el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales". En su aplicación concreta a las luchas feministas o antirracistas, Crenshaw señaló que estas "podían producir el efecto

---

1

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes\\_estrategicos\\_inmigracio/es\\_planes/adjuntos/PACTO-CASTELLANO-2018.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes_estrategicos_inmigracio/es_planes/adjuntos/PACTO-CASTELLANO-2018.pdf)

<sup>2</sup> Citado en Sánchez Melero, Héctor y Gil Jaurena, Inés (2015)

perverso de aumentar la opresión en los casos en que distintos ejes de diferenciación social operaban conjuntamente, como en el caso de las mujeres negras<sup>3</sup>.

La interseccionalidad se ha popularizado en los últimos años y aunque el término sigue siendo polisémico y controvertido, sus diversas interpretaciones asumen los siguientes mínimos comunes:

- Hay múltiples formas de opresión y privilegio debido a la diversidad de categorizaciones socioculturales que las originan, las conexiones entre ellas y la dependencia contextual con la que funcionan.
- Esta diversidad de formas de privilegio y opresión se experimentan de muy diversas maneras y son sustentadas por ideologías que esencializan las diferencias como forma de legitimar dicha desigualdad.
- Estas diversas categorías de diferenciación no funcionan de forma aditiva o multiplicativa, sino que son mutuamente constitutivas<sup>4</sup>.

Al incorporar el análisis intersectorial a los marcos teóricos feministas obtenemos un **enfoque feminista interseccional** que nos alerta de que la situación de las mujeres migradas trabajadoras de hogar y de cuidados no puede entenderse sin analizar cómo construyen su vida e impactan en su cotidianidad los ejes de opresión asociados a su condición de género (como mujeres, cuerpos feminizados), de clase (en tanto trabajadoras insertas en un nicho laboral feminizado y precarizado), de raza/etnia<sup>5</sup> (como mujeres racializadas en una sociedad mayoritariamente blanca), a su condición de ciudadanía (residentes en situación administrativa regular o irregular), a sus adscripciones culturales o religiosas, etc.

Este enfoque feminista interseccional nos permite realizar un **análisis situado** que toma en cuenta los determinantes particulares que condicionan las vidas de esta población, algunos de los cuales tienen que ver con su inserción laboral informal y precarizada, pero otros guardan relación con sus propios proyectos migratorios o de exilio, con su

---

<sup>3</sup> Crenshaw, Kimberlé (1991): "Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color".

<sup>4</sup> Sánchez Melero, H. y Gil Jaurena, I. (pg. 146).

<sup>5</sup> Utilizaremos el concepto raza/racializadas no como una categoría para referirnos a la especie humana en función de sus rasgos fenotípicos porque reafirmamos que solo hay una raza: la humana; sin embargo, la utilización política del término o la referencia a las personas racializadas, la retomamos como una categoría política que visibiliza una opresión que sufren/sufrimos las personas no blancas en esta sociedad. Una forma de opresión que hoy que destacar para que no se diluya en una falsa igualdad.

situación de (i)regularidad administrativa, con el racismo de una parte de la población vasca<sup>6</sup> que permea las relaciones ente la población autóctona y la población migrada e incluso con las políticas públicas y los recursos institucionales dirigidas a la población migrante, particularmente a las mujeres.

También nos habilita para realizar un análisis complejo del impacto de la pandemia - tanto durante el confinamiento estricto como en los meses posteriores- en sus condiciones de trabajo y de vivienda, en sus urgencias económicas y la manera en cómo fueron atendidas, en sus expectativas de ser consideradas ciudadanas y la desesperación de les genera la limitación de derechos por la situación de irregularidad administrativa, en las formas de solidaridad desplegadas para cuidarse mutuamente...

Finalmente, sólo un análisis interseccional y situado puede dar cuenta de las salidas que se han dado a este colectivo en particular para la obtención de ingresos y el acceso a una vivienda saludable, así como enfrentar las situaciones de violencia machista que han podido vivir durante el período de confinamiento.

## 1.2. Crisis de cuidados y feminización de la migración

La **creciente feminización de la migración internacional** ha estado estrechamente vinculada al constante aumento de la demanda de mano de obra femenina de bajo coste proveniente de países del Sur, para cubrir las necesidades de cuidados en países del Norte.

La **crisis de cuidados** que tuvo lugar a finales del Siglo XX en la Comunidad Autónoma Vasca tras la masiva incorporación de las mujeres al mercado de empleo, entre otros factores demográficos y económicos, se cerró en falso durante la primera década del Siglo XXI gracias, sobre todo, a la llegada de miles de mujeres migradas dispuestas a llenar los huecos que las mujeres autóctonas iban dejando en el trabajo doméstico y de cuidados<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Según el informe de Ikuspegi de septiembre de 2021 *Discursos políticos y sociales en torno a la inmigración en la CAE*, un 28,9% de la población vasca confiesa que prefiere vivir en una sociedad en donde la gran mayoría de sus vecinos y vecinas tenga el mismo origen, cultura y religión.

[https://www.ikuspegi.eus/documentos/investigaciones/discursos\\_polit\\_soc\\_casOK.pdf](https://www.ikuspegi.eus/documentos/investigaciones/discursos_polit_soc_casOK.pdf)

<sup>7</sup> Las personas extranjeras llegadas a la CAE aumentaron desde las 6.120 en 2000 hasta las 13.045 en 2002, las 15.822 en 2005 y las 20.288 en 2008. Entre 2009 y 2016 las llegadas fueron disminuyendo drásticamente, como consecuencia de la recesión económica en el país.

La crisis financiera que arrancó en 2008 implicó modificaciones en el sistema de cuidados de los colectivos vulnerables que al día de hoy se concretan en las siguientes líneas:

- Una **Ley de Dependencia** que reconoce la “familiarización” de los cuidados;
- Con el empleo en los servicios de atención domésticos y residenciales, generado por fondos de inversión que una década después serían propietarios de la mayoría de las empresas de atención a la dependencia (en particular, las residencias geriátricas);
- y a partir de 2016, con el trabajo de hogar y de cuidados de sucesivas **oleadas de mujeres migradas**, obligadas por la actual Ley de Extranjería<sup>8</sup> a buscar empleo en los hogares en condiciones precarias.

Todo ello ha contribuido a que **se instale en la sociedad vasca el modelo de cuidados** que predomina hasta la fecha, **caracterizado por su feminización, privatización y creciente precariedad.**

Cuidados feminizados en un contexto cultural donde no reciben suficiente atención para las políticas públicas el papel de los hombres en los cuidados y la crítica de la “natural vocación” de las mujeres a cuidar. Las mujeres cuidan sin remuneración a familiares dependientes, pero también a adultos “no dependientes”; son contratadas para limpiar y cuidar en hogares ajenos; brindan atención profesional en casas, escuelas infantiles, residencias de mayores e instalaciones sanitarias.

Cuidados privatizados, a cargo de hogares que deben resolverlos con sus propios medios, sea mediante el trabajo invisible de las mujeres de la familia o mal pagándolos a otras mujeres, sin que se hayan puesto en marcha medidas de conciliación que promuevan la redistribución de los tiempos de cuidar entre mujeres y hombres.

Cuidados crecientemente precarizados, a medida que han ido proliferando agencias y plataformas digitales para la contratación de trabajadoras de hogar sometidas a un régimen especial que no las protege de abusos ni reconoce sus derechos laborales.

---

<sup>8</sup> Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, disponible en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>



### 1.3. Impacto de la pandemia y el confinamiento en el modelo de cuidados

La pandemia generada por el Covid-19 a partir de marzo de 2020 obligó a la población a “resguardarse” en la casa. Se necesitaron pocas semanas de encierro doméstico para entrever que el modelo de cuidados vigente tenía grietas importantes y que sus debilidades, anteriores al impacto de la pandemia, se agravaban con el confinamiento y mostraban tendencias preocupantes.

Así, se hizo evidente que el confinamiento estaba contribuyendo a **re-familiarizar los cuidados** puesto que, al ser actividades imprescindibles para que la vida funcione en el día a día, fueron considerados un “recurso esencial” que debía ser garantizado en los hogares.

Y, como los datos fueron mostrando, quienes se hicieron cargo de los hogares siguieron siendo, ahora en mayor proporción, las mujeres<sup>9</sup>: las que compaginaron jornadas de teletrabajo con labores domésticas y atención a las necesidades educativas de niñas y niños así como de las necesidades de cuidado de todas las personas del hogar; las que renunciaron a su empleo o redujeron su jornada laboral para cuidar a menores de edad y dependientes, también en situación de confinamiento; las que no pudieron confinarse en sus propios hogares porque tuvieron que seguir limpiando casas ajenas, etc.

El confinamiento también puso en evidencia que “**el rol de cuidar es un factor de riesgo de contagio**”<sup>10</sup>: las mujeres constituyen el 84% del personal que trabaja en instituciones sanitarias y de atención a personas mayores, pero también son quienes en mayor proporción han cuidado a las personas contagiadas que han pasado la cuarentena en sus casas; ambas circunstancias han puesto a las mujeres en la primera fila del riesgo de contagio. Y como consecuencia de que más mujeres que hombres han asumido los cuidados, durante más tiempo y con más intensidad, la proporción de mujeres contagiadas fue en aumento a medida que transcurría el confinamiento, hasta el punto de que a finales de mayo de 2020 eran más las mujeres contagiadas que los hombres, aunque estos eran mayoría entre las personas que han fallecido.

---

<sup>9</sup> Las mujeres han sido las principales responsables de la limpieza de la casa (29 puntos por encima de los hombres), la colada (39 puntos), el cuidado de los hijos (24) y la elaboración de la comida, en tanto que hacer la compra es la única actividad de la que los hombres han sido los principales responsables. Noelia Ramírez: “Teletrabajo de madrugada porque no llego a todo en casa: la nueva normalidad machaca a las mujeres”. <https://smoda.elpais.com/feminismo/teletrabajo-de-madrugada-porque-no-llego-a-todo-en-casa-la-nueva-normalidad-machaca-a-las-mujeres/>

<sup>10</sup> García-Calvente, María del Mar (2020).

Las actuaciones de las administraciones públicas para enfrentar el impacto económico de la pandemia consistieron en medidas compensatorias a las crisis productivas y comerciales de empresas grandes, medianas y pequeñas; medidas paliativas de la reducción de ingresos de las y los trabajadores autónomos; y algunas medidas especiales dirigidas a colectivos como las empleadas de hogar o las trabajadoras sexuales. Las administraciones municipales, por su parte, establecieron ayudas de emergencia (para el pago del alquiler, bonos de alimentos) destinadas a determinados colectivos vulnerables o en situación de exclusión social.

En el caso de Getxo, además, todos los partidos políticos con representación municipal, tomaron diversos acuerdos, plasmados en el programa Getxo Ekinez 2021<sup>11</sup> para enfrentar los efectos de la pandemia. Algunos de especial interés para el colectivo del estudio fueron los de:

- Flexibilizar los requisitos para acceder a los programas municipales y simplificar los trámites administrativos para la solicitud y concesión de las ayudas municipales, reconociendo que uno de los efectos de la pandemia era la merma de la capacidad económica de las personas y familias.
  
- Incorporar una ayuda transitoria No Periódica que no requiere prescripción técnica y que está destinada a cubrir gastos ocasionados por la COVID 19. En esta ayuda se contemplaban los productos de, dispositivos electrónicos o wifi para el desarrollo del curso escolar en el caso de familias con menores a cargo.

Colectivos especialmente vulnerables como familias con menores de edad a cargo, mujeres embarazadas, personas en situación de riesgo o exclusión social y mujeres y personas atendidas por situación relacionada con violencia de género o doméstica requerían de comprobar una residencia efectiva en el municipio de 3 meses para acceder a las ayudas contempladas para paliar los efectos de la pandemia.

Además, ayudas para cubrir necesidades básicas de alimentación y enseres básicos no exigían una antigüedad de 6 meses en el padrón, aunque sí requerían inscripción en el padrón.

---

<sup>11</sup> [https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo\\_Ekinez\\_2021\\_cast.PDF](https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo_Ekinez_2021_cast.PDF)

Además, y más allá de la emergencia de la pandemia, el ayuntamiento ha creado la Oficina de Acogida y Atención a las Migraciones de Getxo que se enmarca en el Plan de Legislatura 2020-2023. Esta oficina ofrece una serie de servicios fundamentales para hacer de Getxo una ciudad acogedora reconociendo la riqueza de la diversidad. Los recursos de información y atención con los que cuenta abarcan todas las áreas de interés para las personas migradas, tanto recién llegadas como que ya están establecidas y están disponibles en varios idiomas.

Por otro lado, durante el confinamiento **emergieron otras formas de ofrecer solidaridad y cuidados** a colectivos vulnerables. “Organizarse para sostener las vidas en colectivo” ha sido el llamado al que respondieron miles de vecinas y vecinos de muchos municipios de Euskadi, que han impulsado redes de apoyo a personas mayores confinadas, han realizado recolectas y distribución de alimentos y de dinero para ayudar a pagar el alquiler de quienes, de la noche a la mañana, se vieron despedidas del trabajo doméstico y de cuidados que realizaban sin ningún tipo de compensación o indemnización y sin saber si iban a poder volver a su empleo.

En el caso de Getxo, la asociación Mujeres con Voz se implicó en esta red colectiva organizando fondos de resistencia para otorgar bonos de alquiler durante los meses del confinamiento, proporcionar alimentos y productos de higiene, así como para cubrir necesidades urgentes que plantearan las mujeres que se acercaran a ellas y cuyo único requisito para acceder a ellas era su condición de mujeres migradas.

Esta movilización institucional y ciudadana fue la respuesta que permitió sostener a la población y, en particular, a la que sufrió más agudamente el impacto de la pandemia. Las mujeres migradas, además, son un colectivo que requiere de especial atención, no solo por su situación de vulnerabilidad, sino por la importancia que tiene la atención a una población creciente que viene a cambiar patrones de convivencia tradicionales y obliga a las instituciones a crear políticas activas para su inclusión social.

#### 1.4. Migración crecientemente feminizada en la Comunidad Autónoma Vasca

Desde hace dos décadas, "asistimos a un fenómeno inusual en Euskadi en los tiempos modernos: la llegada de personas desde orígenes extranjeros, algunos cercanos, pero otros muchos, la mayoría, remotos y además en número muy importante"<sup>12</sup>. En el último quinquenio de la década pasada, coincidiendo con la reactivación de la economía vasca, fue creciendo notablemente el número de personas extranjeras residentes en la CAE, llegando a empadronarse en 2020 casi 5 veces más personas extranjeras que las que lo hicieron en 2016<sup>13</sup>.

Ahora bien, la pandemia ha supuesto un punto de inflexión en este flujo de llegadas. Aunque en 2021 la población de origen extranjero residente en la CAE ha aumentado en 4.777 personas, esta cifra representa un retroceso del 75,8% respecto a las empadronadas en 2020. Las restricciones a la movilidad impuestas para enfrentar la pandemia afectaron sobre todo a las personas procedentes de Latinoamérica: si en 2020 llegaron a la CAE unas 14.116 personas latinoamericanas, en 2021 esta cifra se ha reducido a 3.873 personas, lo que supone un descenso en las llegadas del 72,6%.

Como resultado de todo ello, el 1 de enero de 2021 residían en la CAE 246.501 personas de origen extranjero, es decir, el 11,1% de la población total.

El **peso creciente de la población de origen latinoamericano** es una de las características más notables de la población migrada: han nacido en algún país de América Latina más de la mitad (51,7%) de las personas de origen extranjero residentes en la CAE en enero de 2021. Por otro lado, el 72,5% de las personas que llegaron en 2020 procedía de algún país latinoamericano.

Una muestra del peso de este colectivo es que, de los diez principales países de origen, ocho son latinoamericanos, por este orden: Colombia, Nicaragua, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Honduras, Paraguay y Brasil. En cuanto al aumento que estos países han experimentado durante 2021, destacan Colombia (1.146 nuevas personas empadronadas), Nicaragua (803), Venezuela (521) y Honduras (464).

---

<sup>12</sup> V *Plan de Actuación en el Ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020*. Gobierno Vasco.

<sup>13</sup> En 2016 se empadronaron en la CAE 4.399 personas de origen extranjero; en 2017 lo hicieron 7.993; en 2018 fueron 9.941; 15.462 empadronadas en 2019 y 19.732 en 2020 (Ikuspegi, 2021).

**La feminización de la población migrada** es su segunda característica relevante: son mujeres el 52,4% de la población de origen extranjero residente en la CAE (129.121 mujeres). La presencia femenina entre la población de origen latinoamericano es aún mayor: el 61,2%.

Esta predominancia de las mujeres en el universo de la población migrada residente en la CAE se explica por las necesidades de la sociedad vasca que, al demandar determinados perfiles relacionados con el trabajo de hogar y de cuidados, genera para ellas oportunidades específicas de inserción en el mercado laboral, en nichos de empleo fuertemente feminizados. Es esta una situación característica de una división internacional del trabajo sumamente desigual, que la socióloga Arlie Russell Hochschild ha conceptualizado como “cadenas mundiales de afecto y asistencia”<sup>14</sup>.

Dado que una gran mayoría de las personas migradas aspiran a quedarse en la CAE, “las leyes y las medidas deben acompañar esta voluntad de permanencia, sin condenar a las personas inmigrantes a un estatus de ‘excepcionalidad’ que corresponde más a las lecturas de la realidad y percepciones de la población autóctona que a la realidad cotidiana de las personas inmigrantes”<sup>15</sup>. De ahí que el V Plan de Actuación en el Ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020 del Gobierno Vasco se proponga como objetivo que “los requisitos no se conviertan en filtros que impidan que ciertas personas de origen y/o nacionalidad extranjera puedan acceder a los recursos sociales que ofrecen nuestras administraciones”.

También atraviesa todo el V Plan el principio de la perspectiva de género, “porque las mujeres de ascendencia, origen y/o nacionalidad extranjera tienen que afrontar situaciones de discriminación múltiples: por ser mujeres, por ser inmigrantes extranjeras, por ser trabajadoras, por no disponer de una documentación regular en ocasiones, por no saber nuestros idiomas, etc.”<sup>16</sup>. Siguiendo la línea que ya marcaba el III Plan de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-2013, cuando indicaba que “nuestra sociedad debe ser construida con el impulso de unas nuevas relaciones de género que permitan a las mujeres inmigrantes dotarse de todos sus derechos y

---

<sup>14</sup> Russell Hochschild, Arlie (2001).

<sup>15</sup> V Plan de Actuación en el Ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020 (pg.5).

Disponible en

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes\\_estrategicos\\_inmigracion/es\\_planes/adjuntos/vplani interculturalidad.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/planes_estrategicos_inmigracion/es_planes/adjuntos/vplani interculturalidad.pdf)

<sup>16</sup> Idem, pg. 20.

libertades", el V Plan cuenta con la colaboración de la técnica de Igualdad del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

En este mismo sentido, los propósitos contenidos en el *Pacto Social Vasco para la Migración*, particularmente los referidos a la equiparación de derechos y obligaciones entre la población migrada y autóctona, exigen "realizar una firme apuesta por la aplicación del principio de igualdad en toda su extensión y en cualquier ámbito de la vida social, económica, cultural y política debiéndonos comprometer a prevenir, prohibir y eliminar cualquier práctica discriminatoria hacia las personas inmigrantes"<sup>17</sup>.

### 1.5. Las trabajadoras de hogar y de cuidados: el contexto en la CAE

No es fácil saber cuántas mujeres están empleadas actualmente en el denominado, por las estadísticas oficiales, "sector doméstico", aunque no es difícil constatar las tres características de este: su evidente feminización (ronda el 96%)<sup>18</sup>, la presencia creciente de población migrada (63%)<sup>19</sup> y su irregularidad en cuanto a su cotización a la Seguridad Social (31% no cotiza)<sup>20</sup>.

Cuando centramos la atención en las trabajadoras de hogar y de cuidados en la CAE, destaca el hecho de que esta era, en 2017, una de las comunidades autónomas en las que el gasto de los hogares en servicio doméstico y otros servicios para el hogar era mayor, siendo este gasto desde hace años, sensiblemente mayor a la media estatal<sup>21</sup>.

El *Diagnóstico de situación de las personas trabajadoras del hogar en la CAE y de las necesidades a las que dar cobertura*, elaborado **en 2018** por el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la UPV/EHU<sup>22</sup>, es el intento más reciente de realizar una "delimitación cuantitativa del sector del trabajo doméstico en la CAE". Utilizando diversas fuentes estadísticas, estatales y autonómicas, sus conclusiones no pueden ser

---

<sup>17</sup> *Pacto Social Vasco para la Migración* (2019, pg.10). Disponible en [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/migrazioituna/es\\_def/adjuntos/PACTO.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/migrazioituna/es_def/adjuntos/PACTO.pdf)

<sup>18</sup> Según la Seguridad Social, eran mujeres el 95,6% de las 29.683 personas afiliadas en 2017 en la CAE.

<sup>19</sup> Según la EPA, en 2017 había en el Estado español alrededor de 565.100 personas contratadas para efectuar cuidados personales y tareas domésticas, de las cuales el 63,1% (unas 356.500) eran inmigrantes.

<sup>20</sup> En 2017 un artículo de prensa se hacía eco de la diferencia existente entre las 424.395 personas que, según el Ministerio de Empleo, estaban cotizando a la Seguridad Social en el sistema especial de empleados del hogar, y las 617.400 personas que, según la EPA, aseguraban estar ocupadas en actividades del hogar como personal doméstico. Estos datos revelarían que sólo el 68,7% de estas estarían dadas de alta en la Seguridad Social. Disponible en <http://www.publico.es/economia/empleadas-hogar-tercio-empleadas-hogar-nodadas-alta-seguridad-social.html>

<sup>21</sup> Encuesta de Presupuestos Familiares del INE (2017).

<sup>22</sup> Publicado en mayo de 2019, tiene como origen el mandato de una proposición no de ley aprobada por el Parlamento Vasco. Es publicitado como "una Iniciativa del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco y de Osalan para mejorar las condiciones laborales del trabajo doméstico".

más descorazonadoras: **es imposible saber a ciencia cierta cuántas personas se emplean actualmente en el “sector del trabajo doméstico” en la CAE.**

Sirva como ejemplo la diversidad de datos obtenidos, según el citado diagnóstico, a partir de 3 fuentes estadísticas distintas:

**A)** Una de las fuentes utilizadas es el *Estudio de la situación laboral de las personas empleadas en servicio doméstico en la CAE*, encargado por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco **en 2011**<sup>23</sup>. Según la autora del diagnóstico, “este estudio es la aproximación más objetiva a la realidad sumergida del empleo del hogar en la CAE con la que contamos en la actualidad”. Para su elaboración se realizaron 6.013 encuestas telefónicas a hogares de la CAE y 325 encuestas personales a personas trabajadoras del hogar. Como resultado de las encuestas, el 18,1% de todos los hogares contaban con ayuda externa, y de estos el 78,7% decían contar con empleo remunerado. Por tanto, los hogares con empleo doméstico eran el 14,2%, es decir, 105.527 hogares (de ellos 58.509 en Bizkaia). El estudio también cifraba en 89.423 el número de personas empleadas de hogar en la CAE.

**B)** La segunda fuente de información es la *Encuesta de Condiciones de Vida del EUSTAT*, la cual realiza una pregunta directa a las familias: ¿Tienen Uds. servicio doméstico? Las respuestas directas proporcionadas **en 2014** por los hogares de la CAE muestran que 67.240 hogares (un 7,8% del total de hogares) declaraban contar con “servicio doméstico” (17.025 de ellos en Bizkaia). Contaban con “servicio doméstico interno” un total de 6.213 hogares en la CAE.

**C)** Finalmente, el *Informe del Mercado de Trabajo* del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) registraba **en 2017** que en la CAE había 36.505 centros de cotización, es decir, hogares con trabajadoras de hogar contratadas (20.303 de ellos en Bizkaia), y 30.835 trabajadoras de hogar afiliadas a la Seguridad Social.

La disparidad de los datos brindados por las distintas fuentes hace imposible cuantificar con exactitud el número de trabajadoras de hogar y de cuidados que residen en la CAE. El problema se vuelve más complejo si tomamos en cuenta que los datos de que disponemos hasta la fecha son previos a la pandemia, y que hay un número indeterminado de trabajadoras migradas que están en situación administrativa irregular,

---

<sup>23</sup> Append (2011). “Situación Laboral de las Personas Empleadas en Servicio Doméstico en la CAPV”. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, Gobierno Vasco (citado en el diagnóstico mencionado).

sea porque llegaron al país hace menos de tres años y, por tanto, no han podido iniciar su proceso de regularización<sup>24</sup>, sea porque han devenido en irregularidad administrativa al haber discontinuado su empadronamiento, o por otras causas.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

---

### 2.1. Objetivos

El Ayuntamiento de Getxo consideró importante para la elaboración de sus políticas locales, conocer el impacto que la pandemia por COVID-19, sobre todo en su aparición y etapas más agudas -el confinamiento, especialmente- ha tenido en las mujeres migradas que hacen su vida en Getxo dedicándose a la labor de cuidados. Este impacto se centró en tres aspectos: **vivienda, empleo y violencia**. Para completar el panorama, se quería conocer también las formas en que las mujeres habían **resistido** esta situación y los **apoyos** que tuvieron.

Para lograr ese conocimiento se plantearon los siguientes objetivos:

#### Objetivo general

Elaborar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre el impacto de la pandemia entre las mujeres migradas que trabajan en las tareas de hogar y de cuidados y que hacen su vida en el municipio de Getxo.

El significado de "hacer su vida en Getxo" se tradujo operativamente en que las mujeres participantes en el estudio vivieran o trabajaran en Getxo.

#### Objetivos específicos

1. Conocer cómo ha afectado la pandemia a este colectivo en sus necesidades residenciales.
2. Conocer cómo ha afectado la pandemia a este colectivo en sus condiciones laborales.
3. Conocer cómo ha afectado la pandemia a este colectivo en sus vivencias de la violencia machista.

---

<sup>24</sup> El 31% del total de trabajadoras atendidas por la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia en 2020 no tenía "papeles". Este porcentaje subía al 46% en el caso de las trabajadoras de origen no comunitario que trabajaban internas, siendo Nicaragua y Honduras su segundo y tercer país de origen más frecuente. Fuente: Estadísticas 2020 (ATH-ELE).



4. Conocer las alternativas que desarrolló este colectivo para hacer frente a esas necesidades.

Los resultados de estos cuatro objetivos tendrían que permitir trazar líneas estratégicas para el trabajo municipal hacia este colectivo.

## 2.2. Metodología

En este estudio se aplicó una metodología bifocal, usando dos técnicas de recolección de datos: por un lado, una encuesta a una muestra probabilística de mujeres para recabar información cuantitativa y por otro, un grupo para la elaboración de la encuesta, un grupo focal, tres grupos focales para el análisis cualitativo de los resultados y nueve entrevistas a profundidad para recoger, de primera mano, las vivencias personales de las mujeres.

La encuesta requería delimitar de la manera más precisa posible cuál es el universo de mujeres que constituye nuestro sujeto de estudio, habiéndolo definido como las mujeres de origen extranjero (migradas) que trabajan y/o viven en Getxo en el ámbito del hogar y los cuidados.

Aunque sabíamos que a inicios de 2021 estaban empadronadas en Getxo 3.128 mujeres de origen extranjero, carecíamos de información sobre cuántas de ellas estaban empleadas en el trabajo de hogar y cuidados y desconocíamos también el número de mujeres que, sin estar empadronadas en Getxo, trabajaban en hogares de este municipio. Consideramos, por tanto, trabajar con una muestra lo suficientemente grande como para garantizar la fiabilidad de sus resultados.

Teniendo presente que cualquier encuesta fiable, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 6%, que se realice a mujeres migradas en Bizkaia (44.086)<sup>25</sup> necesitaría al menos 266 encuestas para garantizar representatividad poblacional, decidimos realizar un 30% más de las encuestas necesarias, para asegurarnos de que la muestra fuera representativa del universo de mujeres migradas en Bizkaia<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Datos INE 2020: Total de mujeres extranjeras en Bizkaia.

<sup>26</sup> Si hubiéramos tomado como universo las 17.243 mujeres migradas residentes en los 6 municipios de los que proceden las mujeres encuestadas (Getxo, Bilbao, Erandio, Portugalete, Barakaldo y Leioa), hubieran sido necesarias solamente 263 encuestas para tener una encuesta fiable, así que las 356 encuestas realizadas son suficientes para poder generalizar los resultados tanto en esta población como en el de las mujeres migradas de Bizkaia.

En consecuencia, se realizaron 356 encuestas a mujeres migradas que hacen su vida en Getxo, lo que significa que residen o trabajan en el municipio en el ámbito del hogar y los cuidados, siendo un 38% de ellas residentes en municipios distintos a Getxo (concretamente en Bilbao, Erandio, Portugalete, Barakaldo y Leioa). Número que nos permite una aproximación bastante certera al conocimiento del impacto que ha tenido la pandemia en la situación del colectivo de mujeres migradas que se desempeñan como trabajadoras del hogar y los cuidados en el municipio de Getxo. Además, el **62% de ellas estaban empadronadas en este municipio.**

En cuanto a los instrumentos para recolectar la información, elaboramos, por un lado, dos cuestionarios diferenciando el régimen laboral (interna/externa) en el que podían encontrarse las mujeres. Para diseñarlos reunimos un grupo focal de cinco mujeres trabajadoras de hogar y cuidados que nos facilitaron información sobre cómo abordar ciertos temas y la mejor manera de expresar las preguntas; sus aportes nos garantizaron que la encuesta estaba adaptada a las mujeres a las que nos queríamos dirigir.

Para llegar a las mujeres de la muestra consideramos que la mejor manera era mediante el buzono del cuestionario y que, si esto no fuera suficiente, realizaríamos la encuesta de modo online y/o levantaríamos encuestas mediante el método "fase to face" en lugares públicos o a través de asociaciones de mujeres con las que colabora Sortzen.

Por otro lado, para conformar los grupos de discusión buscamos el apoyo de estas asociaciones, a las que propusimos que invitaran a sus asociadas a participar en los grupos según las características requeridas a las participantes. Posteriormente nos facilitarían el contacto de aquellas interesadas en participar y el equipo de Sortzen gestionaría y dinamizaría dichos grupos y, en caso de que no pudiesen unirse al grupo, realizar una entrevista a profundidad.

Tras finalizar el trabajo de campo, las encuestas serían sistematizadas y analizadas mediante el paquete estadístico SPSS. Sus resultados serían complementados con el análisis de las vivencias presentadas en los grupos de discusión y las entrevistas, para dar lugar al presente informe.

### **2.2.1. Algunas características particulares del trabajo de campo**

Todo trabajo de campo entraña ciertas dificultades para lograr recolectar la información necesaria, eso lo teníamos claro; sin embargo, también pensábamos que

en este estudio a través de la respuesta a la encuesta, sobre todo, íbamos a conocer algunas peculiaridades del colectivo al que nos dirigíamos y así fue, por eso resulta importante resaltar las dificultades enfrentadas, puesto que nos da algunas pistas de las barreras que hay para llegar a la población migrada en el domicilio en donde aparecen empadronadas, suponiendo que en algunos casos sea también en el que viven.

### La encuesta

La idea inicial de buzonear la encuesta en las viviendas de las mujeres migradas residentes en Getxo resultó inviable, porque acceder a las direcciones resultó imposible debido a la necesaria protección de datos personales. Además, de haber sido viable, por ese camino hubieran quedado fuera de la muestra aquéllas que trabajan en hogares de Getxo, pero no residen en el municipio.

Se propuso entonces buzonear la encuesta en todas las viviendas de Getxo en que aparecían mujeres migradas empadronadas, incluyendo en la carta un sobre franqueado para que las mujeres pudieran depositarla en cualquier buzón sin coste alguno. Esto, por cuestiones ajenas al Ayuntamiento y a Sortzen, tampoco fue posible, así que se optó por poner buzones en algunos puntos clave del municipio.

La encuesta comenzó a buzonearse en los meses de verano, pero pasadas las primeras dos semanas observamos que la participación por esta vía no estaba dando los resultados esperados. Ya antes de enviar la encuesta sospechábamos que algunas mujeres no la recibirían si ésta llegaba antes a manos de su empleador o empleadora. Pues bien, nuestras sospechas se demostraron acertadas, como nos confirmaron algunas mujeres que después fueron encuestadas en la calle o por algunas llamadas telefónicas recibidas en el teléfono que se puso a disposición para que aquellas mujeres que así lo desearan pudiesen ampliar su testimonio.

Situaciones como no recibir la encuesta por parte de su empleador o empleadora a pesar de haber visto que llegaba por correo, llamadas ofensivas diciendo que no se les entregaría la encuesta por no considerar adecuado lo que se preguntaba, dificultades de tiempo para llevar la encuesta a los buzones, fueron algunos de los comentarios que explicaban los pobres resultados obtenidos por esta vía ya que solo se recibieron 9 encuestas de empleadas internas y 15 de empleadas externas.

Ante este resultado se procedió a elaborar los cuestionarios en un *Google forms* para que pudieran respondidos vía online a través de la Asociación Mujeres con Voz que se ofreció para realizar esta difusión entre sus asociadas y usuarias de sus programas. Por esta vía, tampoco los resultados fueron los esperados por lo que se optó por una tercera vía que fue realizar la encuesta "face to face" en lugares públicos del municipio: salidas del metro y parques. Este procedimiento dio resultado y a finales de verano teníamos las 356 encuestas válidas necesarias para el estudio.

### Los grupos de discusión

También hemos encontrado algunas dificultades a la hora de conformar los grupos de discusión. El grupo focal y los tres primeros grupos se constituyeron gracias a la colaboración Mujeres con Voz, pero su configuración implicó varios retos debido a la diversidad de horarios laborales; dificultades logísticas para llegar al lugar de reunión; problemas para conciliar sus tiempos laborales, familiares y de activismo, así que se optó por realizar entrevistas a nueve mujeres a fin de profundizar sobre algunos aspectos señalados en las encuestas.

Aunque tratamos de entrevistar a un grupo de mujeres lo más diversas posible, dentro de la homogeneidad que caracteriza a este colectivo, decidimos hacerlo únicamente con 9 mujeres porque pronto nos dimos cuenta de que habíamos llegado al "punto de saturación", es decir, al momento en que las vivencias que nos narraban se repetían y no añadían nuevos elementos al relato colectivo. Las mujeres entrevistadas eran distintas entre sí, pero sus sentires eran iguales: todas sufrían parecidas situaciones de inestabilidad y explotación laborales, de dificultades económicas y administrativas, de racismo social e institucional, etc.

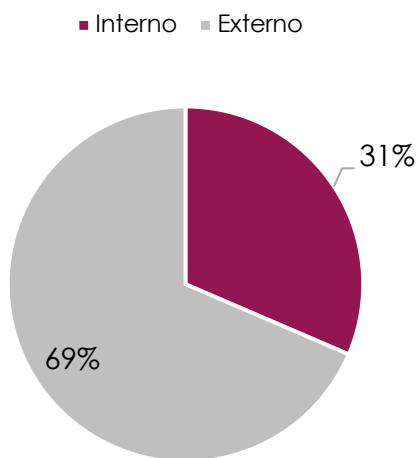
### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

---

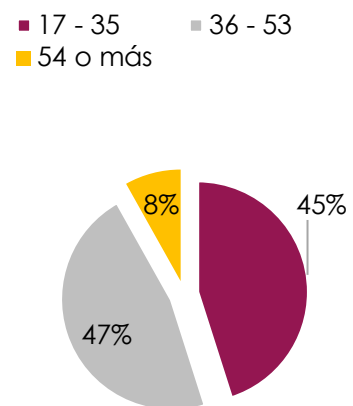
Se han recogido 356 encuestas válidas, lo que nos proporciona una muestra representativa (con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 6%) tanto de la población de mujeres migradas residentes en Bizkaia (44.086), como del universo de mujeres migradas residentes en los 6 municipios de los que proceden las encuestadas (17.243). También es representativa de la población (desconocida) de **trabajadoras de hogar y de cuidados residentes en Getxo**, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 6%.

#### 3.1. El perfil de las mujeres migradas que trabajan en el ámbito del hogar y los cuidados en Getxo

Gráfica 1: Régimen de empleabilidad.  
N=356



Gráfica 2: Edad.  
N=356



---

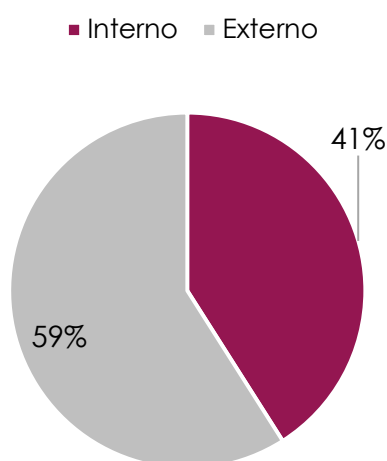
La mayoría de las mujeres encuestadas (69%) trabajan en régimen externo, lo que significa que trabajan unas horas en la casa (o en más de una casa) y se marchan, sin pernoctar en ella.

Esto no significa, necesariamente, que esta modalidad de trabajo sea la predominante en el municipio de Getxo, porque puede haber ocurrido que hayamos obtenido más encuestas de mujeres en este tipo de régimen porque son aquellas que cuentan con mayor disponibilidad de tiempo y movilidad por el municipio, y a las que seguramente hemos accedido con más facilidad.

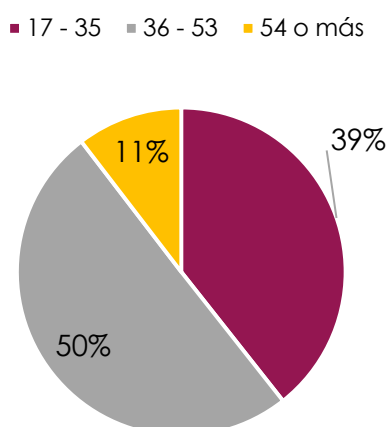
Las mujeres que trabajan como internas tienen limitadas sus horas libres y sus salidas, y pasan casi todo el día en la casa en la que trabajan. Además, tal y como nos han contado ellas mismas, el trabajo como internas es el más demandado desde la pandemia que reduce las posibilidades de contagio, cuestión que sigue siendo una preocupación recurrente de las familias, sobre todo cuando el trabajo consiste en cuidar a una persona mayor.

De hecho, si observamos la gráfica 3 en la que se ven los datos sólo de las **mujeres residentes en Getxo** y, aunque, los datos no modifiquen la explicación dada, sí se observa un incremento de un 10% entre las mujeres que trabajan en régimen interno. Esto, puede deberse a que, haya mayor nivel adquisitivo en la localidad como para permitirse tener una persona en régimen interno y/o porque entre las mujeres encuestadas de Getxo sea más factible que estén empadronadas en el municipio aquellas que trabajan en esta modalidad que en régimen externo.

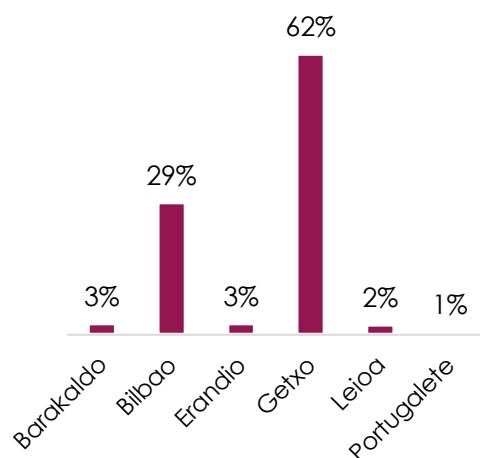
Gráfica 3: Régimen de empleabilidad según datos de Getxo. N=222



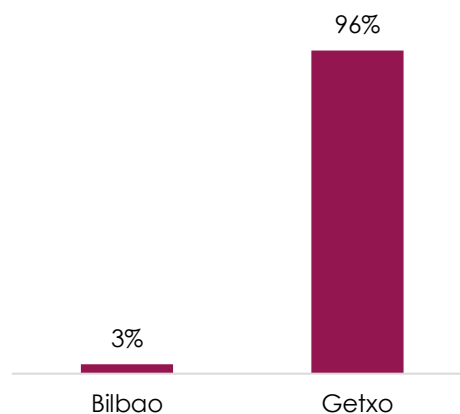
Gráfica 4: Edad según datos de Getxo. N=222



Gráfica 5: Municipio de residencia.  
N=356



Gráfica 6: Municipio de trabajo.  
N=356\*



\*Gráfica 6. Hay un 1% que no contesta.

Aunque trabajan en Getxo el 96% de las encuestadas, el 62% reside, además, en este municipio, mientras el 38% restante reside en cinco municipios vizcainos.

Pese a que Getxo es uno de los municipios más caros para vivir<sup>27</sup> y para hacer la compra<sup>28</sup>, explican el hecho de residir en el mismo municipio en que trabajan (62% de las encuestadas lo hace) porque presenta ciertas ventajas, como menos gasto en transporte, menos pérdida de tiempo en los desplazamientos, más facilidad para conciliar trabajo y familia, etc.

En otros casos se debe a que están empadronadas en la vivienda donde trabajan en régimen de internas, mientras unas pocas señalan que, aunque no residen en Getxo, sí están empadronadas en ese municipio porque no pueden hacerlo en los pisos que arriendan<sup>29</sup>.

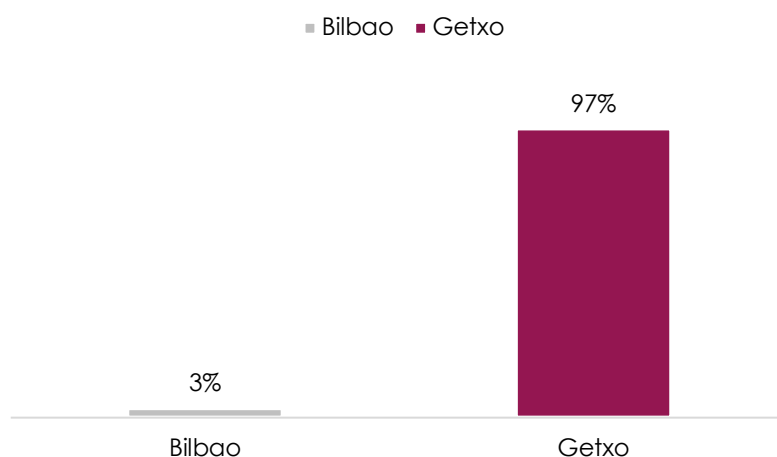
<sup>27</sup> Disponible en <https://www.elcorreo.com/economia/vivienda/municipios-vizcainos-caros-20210313111722-ntfc.html>

<sup>28</sup> Disponible en <https://www.elcorreo.com/bizkaia/getxo-municipio-mas-caro-espana-compra-supermercados-ocu-20210929132458-nt.html>

<sup>29</sup> Algunas de las razones son: propietarios que no hacen contratos a las personas migradas porque carecen de papeles, hogares en los que se reciben ayudas, muchas personas empadronadas, etc.

Teniendo en cuenta que la en gráfica siguiente (gráfica 7) representa los datos relativos a las mujeres que residen en Getxo, vemos que, la situación no ha cambiado de manera significativo, ya que la mayoría sigue residiendo y trabajando en el municipio de Getxo.

Gráfica 7: Municipio de trabajo según datos Getxo.  
N=222

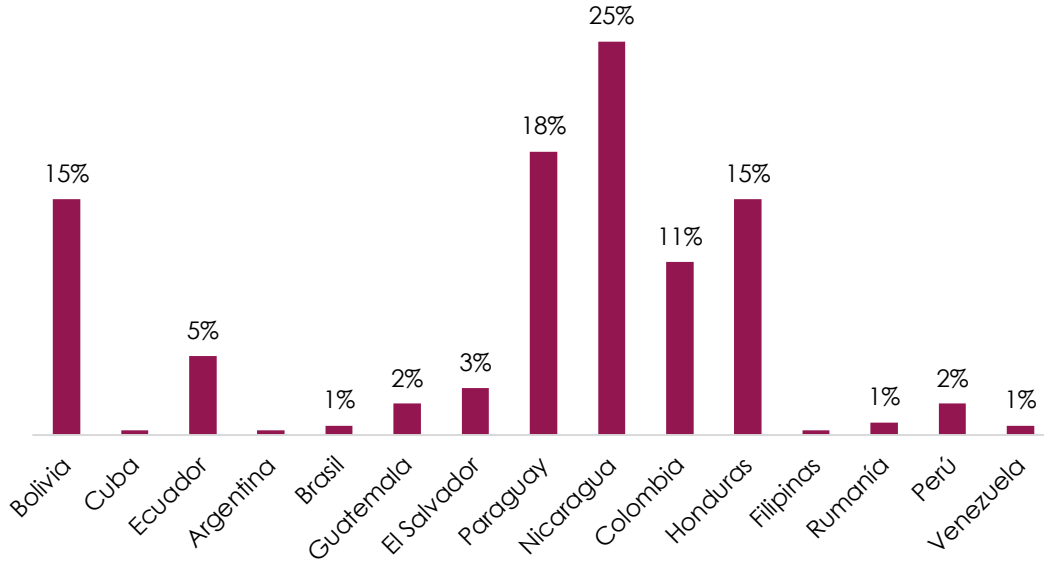


El 95% del total de las encuestadas tiene edades comprendidas entre los 17 y los 53. El promedio entre las residentes en Getxo es de 89%, descendiendo los tramos de las más jóvenes. Este resultado tiene sentido puesto que todas las mujeres de nuestro estudio están trabajando. Aunque la edad media del total se encuentra en los 37 años y medio y el de las empadronadas en Getxo de 39 años, la edad más frecuente es la de 28 años en ambos casos. Este dato nos revela que las mujeres migradas que trabajan en este sector son jóvenes, lo que guarda relación, por un lado, con el esfuerzo físico requerido por las labores domésticas y de cuidado, y por otro, con la edad promedio de la migración femenina que ha llegado en la última década a la CAE<sup>30</sup>.

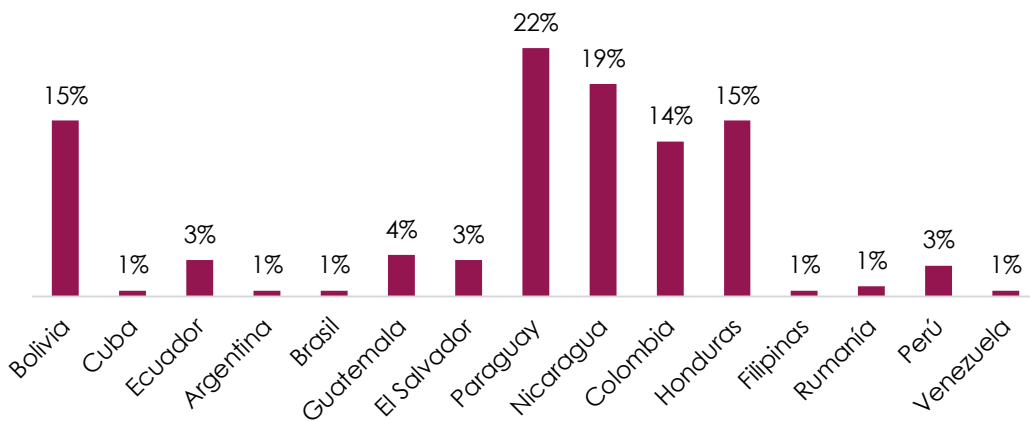
<sup>30</sup> Eustat 2019. Población. Igualdad de mujeres y hombres en la C.A. de Euskadi. Informe 2019. (pág. 7 y 8) Disponible en: [https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKFwjcg-jPi730AhUly4UKHdJcB0cQFnoECBsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.eustat.eus%2Fweb%2Figualdad%2F2019%2Fpdf%2F1\\_poblacion\\_2019\\_c.pdf&usg=AOvVaw2sV2u48RS05wlWXuph8-nb](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKFwjcg-jPi730AhUly4UKHdJcB0cQFnoECBsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.eustat.eus%2Fweb%2Figualdad%2F2019%2Fpdf%2F1_poblacion_2019_c.pdf&usg=AOvVaw2sV2u48RS05wlWXuph8-nb)



Gráfica 8: País de origen.  
N=356



Gráfica 9: País de origen según datos de Getxo.  
N=222

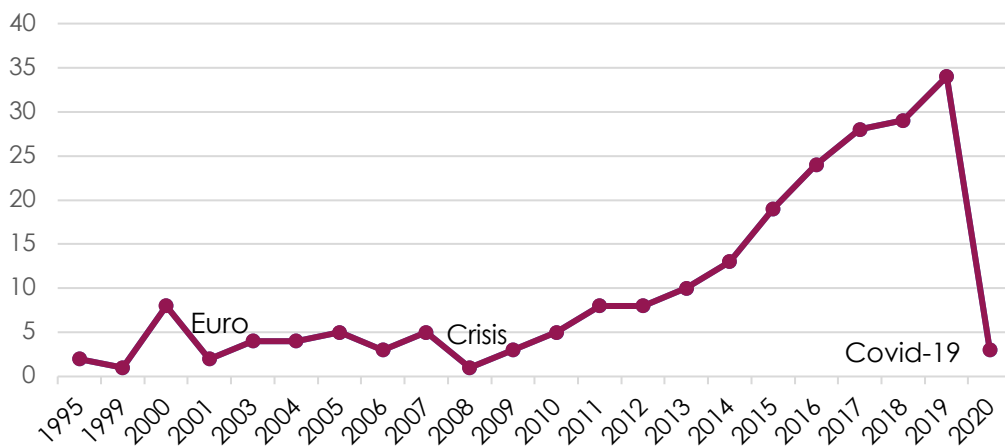


Las nacionalidades más representadas son, por este orden: Nicaragua (25%), Paraguay (18%), Honduras y Bolivia (15%) y Colombia (11%). Aunque en el padrón del 1 de junio de 2021 suministrado por el Ayuntamiento de Getxo, los países de origen de las mujeres migradas no aparecen en este orden, sí son los que tienen mayor presencia en el municipio.

Gráfica 10: Año de llegada al País Vasco  
N=356



Gráfica 11: Año de llegada al País Vasco según datos de Getxo.  
N=222



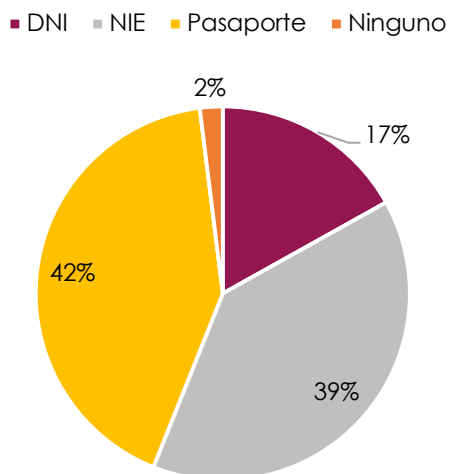
La gráfica 10, que da cuenta del año de llegada de las encuestadas, permite constatar que en nuestra muestra se dan las mismas tendencias inmigratorias que han ocurrido a nivel de la CAE: un flujo estable de llegadas durante los primeros años del Siglo XXI, un descenso abrupto por la crisis financiera del 2008 y una progresiva y constante recuperación del flujo inmigratorio durante la década pasada, hasta llegar a una caída radical en 2020 debido a la pandemia.

La muestra es también reflejo de cómo, en el último quinquenio de la década pasada y coincidiendo con la reactivación de la economía vasca, fue creciendo notablemente el número de personas extranjeras residentes en la CAE, llegando a empadronarse en 2020 casi 5 veces más personas extranjeras (19.732) que las que lo hicieron en 2016 (4.399). Tendencia que se vio truncada por la pandemia que, como sabemos, paralizó el mundo y redujo a niveles mínimos la movilidad nacional e internacional.

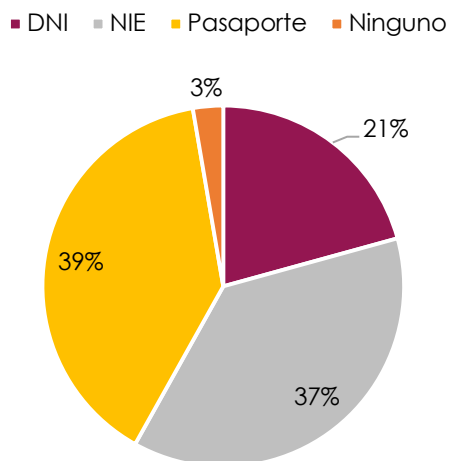
Para conocer la situación administrativa de las mujeres encuestadas se optó por la pregunta del documento identificador. El resultado es que el 17% de las mujeres encuestadas dispone de un DNI, situación que les permitiría disfrutar de algunos derechos asociados a la ciudadanía plena en la CAE. Por otro lado, sólo 4 de cada 10 mujeres encuestadas tiene NIE, es decir están empadronadas o lo han estado y, tienen un número de identificación, lo que no implica automáticamente que tengan permiso de trabajo.

Una proporción similar (42%) dispone únicamente de su pasaporte para identificarse. Dado que todas estas mujeres estaban trabajando en el momento de la encuesta, pero no es legal hacerlo mientras se es turista (durante 90 días tras la llegada al país) o se carece de permiso de trabajo, este dato ilustra el alto porcentaje de mujeres migradas que estando en situación de irregularidad administrativa, trabajan en el ámbito del hogar y los cuidados.

Gráfica 12: Tipo de documento.  
N=356



Gráfica 13: Tipo de documento Según datos de Getxo.  
N=222



Se puede concluir, por tanto, que las mujeres migradas que trabajan y/o residen en Getxo realizando trabajo de hogar y de cuidados son jóvenes centroamericanas con un alto porcentaje de ellas (42%) en situación de irregularidad administrativa.

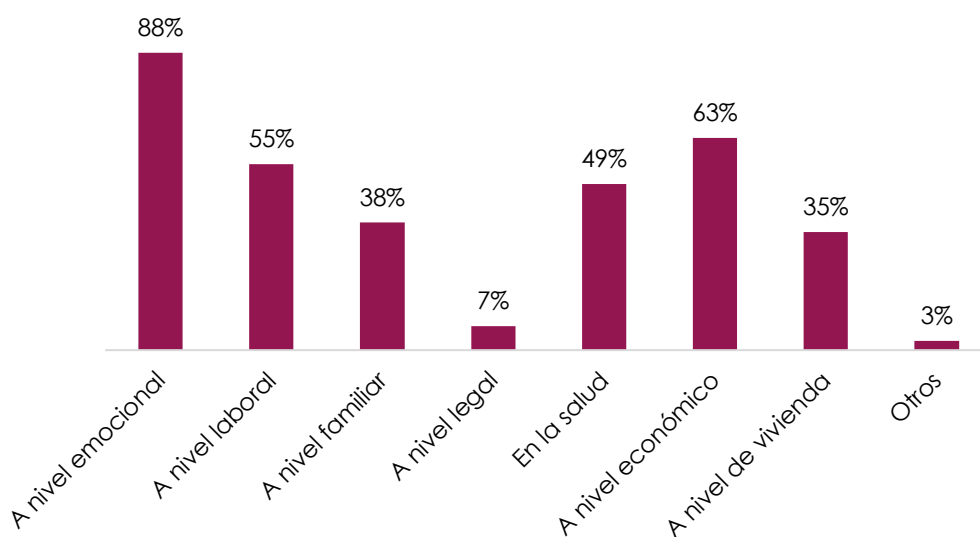
## 4. EL IMPACTO DE LA PANDEMIA

Analizando los datos aportados por las encuestas, los grupos de discusión y las entrevistas en profundidad, nos adentramos a continuación en el análisis del impacto de la pandemia en la situación de las mujeres migradas trabajadoras de hogar y de cuidados en Getxo, haciendo especial énfasis en los efectos sobre su desempeño laboral, sus condiciones de vivienda y la violencia machista sufrida. Se resaltarán, además, otros elementos aparecidos durante la investigación que completan el panorama de los impactos vividos.

### 4.1. “Han sido tiempos muy duros y de mucha angustia”

Preguntadas sobre el impacto que la pandemia había causado en sus vidas, todas las encuestadas reconocieron algún o algunos ámbitos donde el impacto había sido mayor. La pregunta incluía la posibilidad de repuestas múltiples.

Gráfica 14: Impacto de la pandemia y el confinamiento  
N=351<sup>31</sup>mujeres/N=1189<sup>32</sup> respuestas

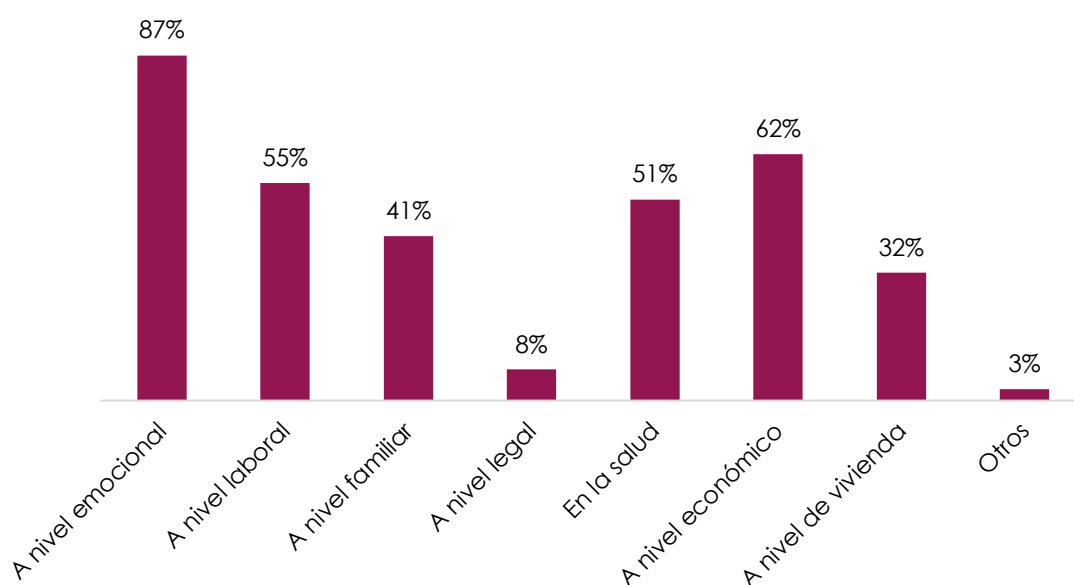


<sup>31</sup> 5 mujeres no contestaron.

<sup>32</sup> Se muestran las respuestas puesto que podían seleccionar más de una opción.

Como veremos en la siguiente gráfica, los resultados de esta pregunta no tienen cambios significativos si analizamos únicamente las respuestas de las residentes en Getxo.

Gráfica 15: Impacto de la pandemia y el confinamiento según datos de Getxo  
N=218<sup>33</sup> mujeres/N=736<sup>34</sup> respuestas



Preguntadas las mujeres sobre cómo les había afectado la pandemia del COVID-19, señalaron que sus efectos los habían sentido sobre todo a nivel emocional y económico, pero también en sus condiciones laborales y en su salud. Aunque en menor medida, también sintieron que la pandemia había afectado a su entorno familiar y a su acceso a la vivienda.

Dicen, con razón, que **"han sido tiempos muy duros y de mucha angustia"**. A los sinsabores de su realidad cotidiana aquí sumaban la preocupación por la salud de sus familiares, afectados fuertemente por la pandemia y sin tener una cobertura sanitaria suficiente en sus países de origen, o por no poder ayudarles económicamente si tenían que recurrir a la atención sanitaria de pago.

<sup>33</sup> 4 mujeres no contestaron.

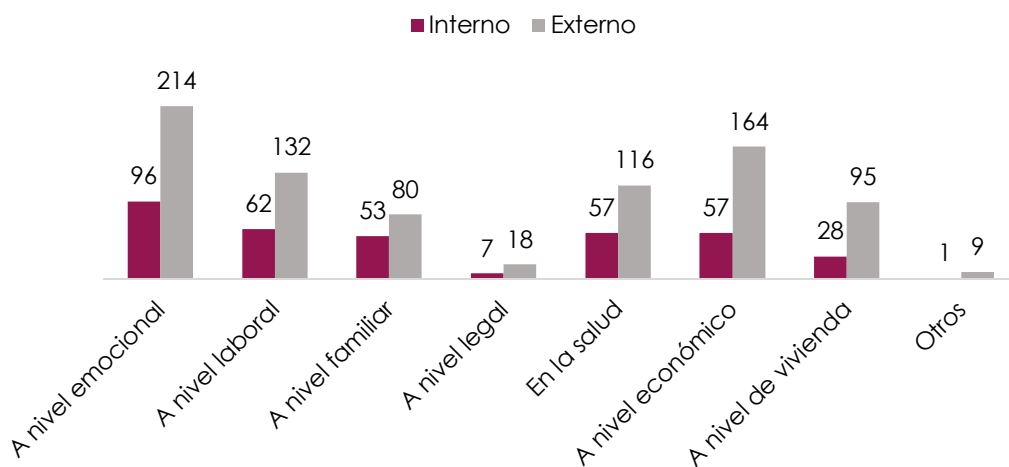
<sup>34</sup> Se muestran las respuestas puesto que podían seleccionar más de una opción.

Sufrieron angustia y ansiedad porque si sus familiares caían enfermos por COVID-19 de manera grave, no iban a poder hacer frente al pago de una cobertura sanitaria de calidad que, para la mayoría era inaccesible, por lo que temían la muerte de sus seres queridos y sentían la impotencia de no poder estar cerca.

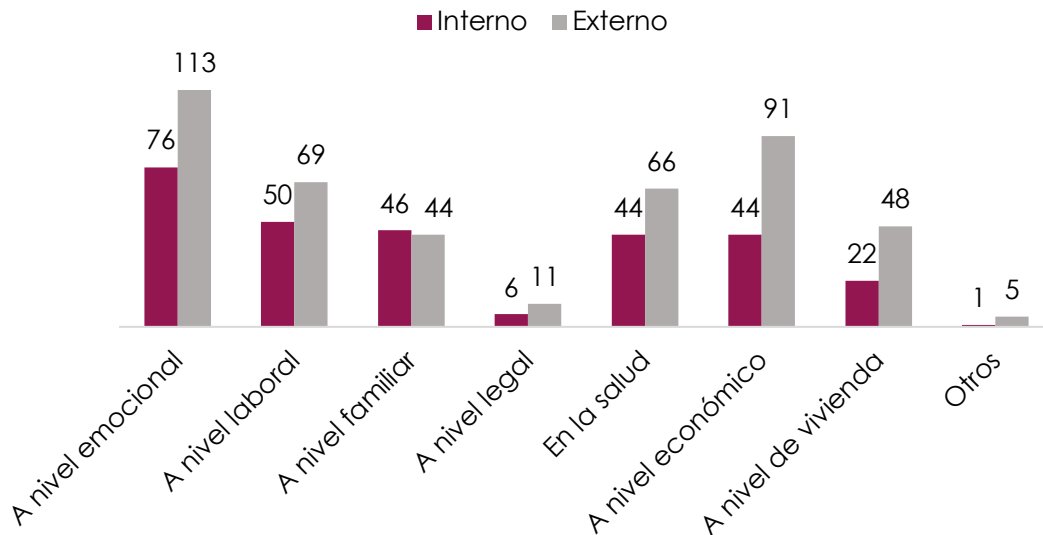
Además, las mascarillas y los geles hidroalcohólicos tenían un precio desorbitado en sus países de origen y sus familias las necesitaban para trabajar costeándolos de su bolsillo porque, aunque era una exigencia laboral, las patronales no les proporcionaban los productos. Eso implicaba que tuviesen que financiar desde aquí, con sus menguados ingresos, los productos de protección de sus familiares.

Estas respuestas son coherentes con lo que muestran diversos estudios, en cuanto a las afectaciones del confinamiento en la salud emocional y mental de la población en general. Además, el colapso sufrido por el sistema sanitario durante amplios periodos de la pandemia impidió atender otras dolencias no relacionadas con la COVID-19, lo que contribuyó a extender la sensación de que los malestares físicos o emocionales no merecían atención.

Gráfica 16: Impacto del COVID-19 y el confinamiento, según régimen de trabajo  
N=1189 respuestas de 351 mujeres  
/N Internas= 361 respuestas y N Externas= 828 respuestas (Absolutos)



Gráfica 17: Impacto del COVID-19 y el confinamiento de las mujeres de Getxo, según régimen de trabajo  
N= 736 respuestas de 218 mujeres  
N Internas= 289 respuestas y N Externas= 447 respuestas (Absolutos)



Cuando consideramos los impactos diferenciados de la pandemia y el confinamiento en mujeres que trabajan en uno u otro régimen, observamos que **las trabajadoras en régimen interno se han sentido un poco más afectadas en cuanto a sus cargas laborales, sus preocupaciones familiares y su salud.**

**Las que trabajan en régimen externo han sentido los efectos de la pandemia más en términos económicos** (pérdida de ingresos, no acceso a ayudas) y en relación con la **vivienda** (condiciones de habitabilidad, pago del alquiler, etc.).

#### 4.2. Impacto en su situación laboral

Por unas u otras razones, en general **las condiciones laborales de las mujeres migradas trabajadoras de hogar y cuidados en Getxo empeoraron durante el confinamiento.** Avalan esta afirmación tanto la gráfica 19 como las historias recogidas en el grupo de discusión y en las entrevistas a profundidad.



La pandemia ha tenido un impacto muy grande para las trabajadoras de hogar y de cuidados, sobre todo en régimen interno, que son, además, mujeres migradas con cargas familiares en sus países de origen. Ha implicado:

- Una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado en sus propios hogares.
- Un importante estrés emocional como consecuencia del encierro domiciliario durante 42 días.
- Inseguridad laboral sobrevenida (despidos inesperados, amenazas de despido)
- Pérdida de ingresos por haber sido despedidas súbitamente o haber perdido horas de trabajo sin recibir ningún tipo de compensación.

Las trabajadoras en régimen externo, por el contrario, vieron su carga de trabajo disminuida e incluso suspendida por completo.

El régimen de trabajo explica bien que el impacto sea diferente. Las mujeres que se confinaron, más o menos voluntariamente, con la familia para la que trabajaban se encontraron con que había más personas reclusas en la casa y, por tanto, más trabajo doméstico y de cuidado que realizar; vieron que su horario laboral era menos respetado y que tenían más dificultades para contactar con sus familiares, fuera por falta de tiempo o de medios. Cuando se acabó el confinamiento, no fueron pocas a las que se les prohibieron las salidas -por el miedo de las familias al contagio- o a las que tuvieron muy controladas, lo que les afectó en su salud: muchas relatan episodios de crisis de ansiedad, pánico y angustia.

#### **4.2.1. “Lo pasamos muy mal, pero no nos podemos quejar”**

Estela<sup>35</sup> lleva dos años en el País Vasco y trabajaba en régimen externo en turno de noche (de 17:30 a 9:30 de la mañana) cuidando de un matrimonio mayor. Los otros turnos las hacían otras dos trabajadoras. Nos cuenta que *“durante el confinamiento me ofrecieron o que me quedara como interna o que me fuera a mi casa el tiempo que durara el encierro, pero si me iba, me iba sin sueldo. Por necesidad tuve que coger la oferta, pero dejé sola a mi hija a la que apenas había traído. Al mes y medio ya no pude aguantar más y me marché. Me sentí muy mal y todavía me sigo sintiendo porque fue muy injusto. Ese mes y medio que estuve, estuve yo sola porque a las otras dos chicas las despidieron. Yo no hablé de salario, pero cuando el hijo de los señores me dio solo*

---

<sup>35</sup> Los nombres utilizados son ficticios, en algunos casos elegidos por las propias entrevistadas.

*doscientos euros de más no me lo podía creer y le dije que me parecía muy poco. Él me respondió: al que cobra siempre le parece poco y al que paga siempre le parece mucho. Y así se quedó”.*

Cuando empleadoras o empleadores se confinaron o perdieron su empleo, muchas trabajadoras en régimen externo perdieron también su empleo. Este cese de actividad laboral durante el confinamiento fue para algunas un respiro - *“mi cabeza por fin paró”* dice una mujer entrevistada- pero, al mismo tiempo, les generó serias dificultades económicas, problemas para adquirir productos básicos de alimentación e higiene, e incluso para hacer frente a los pagos de la vivienda, tal y como veremos más adelante.

Yamileth comenta y lo hace aun llorando: *“yo nunca había pedido nada. Yo vine aquí a trabajar y a ganarme la vida honradamente y de repente me vi sin nada. Por primera vez en mi vida tuve que pedir o me quedaba sin comer. Desde Getxo y sin permiso de movilidad, me fui hasta Bilbao a comprar al supermercado con el vale de alimentos que consiguieron. Me expuse porque me moría de vergüenza”.*

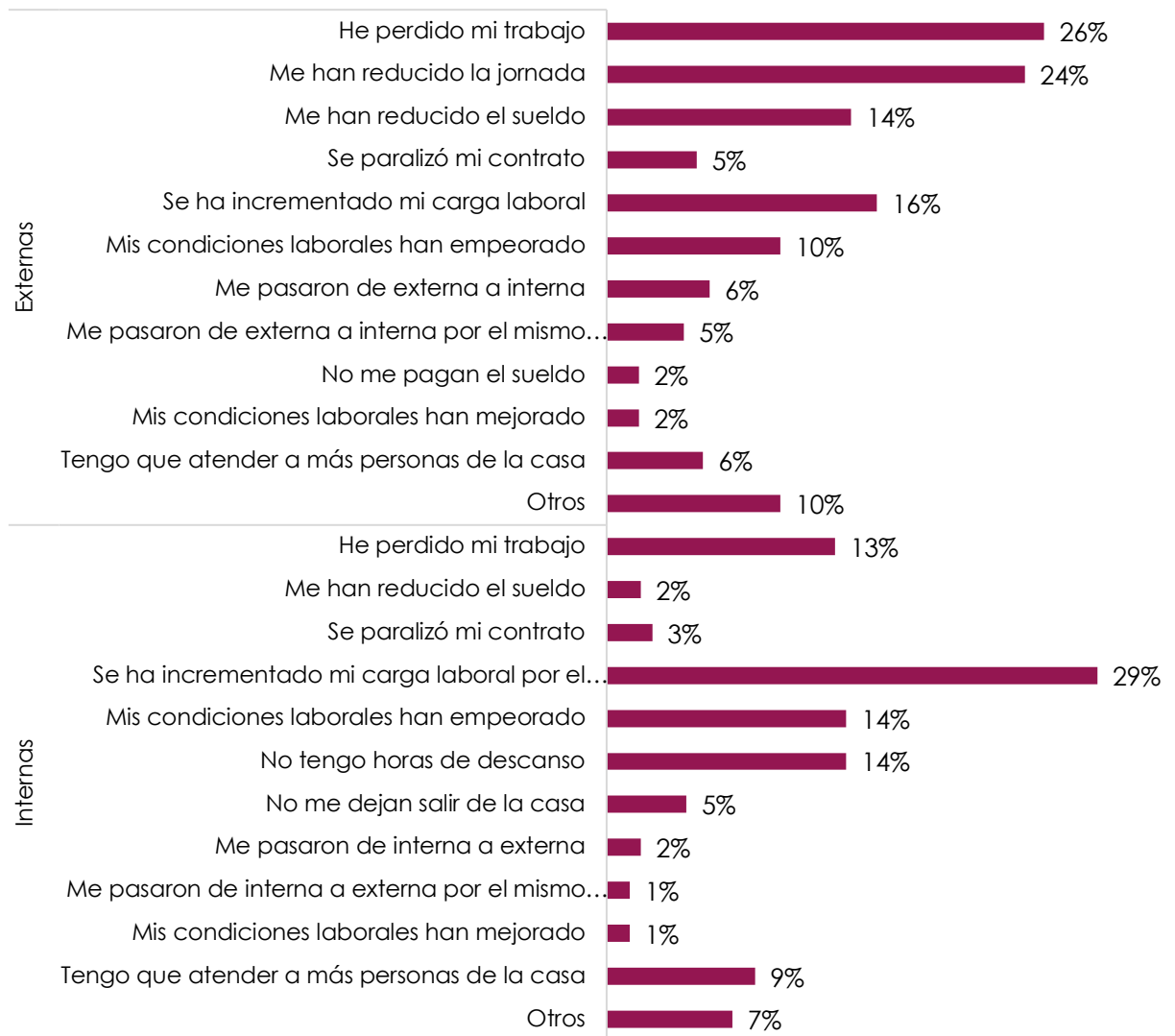
Su testimonio hace que otras mujeres también comenten sus experiencias: *“Yo cuidaba a una señora por las noches, cuando cerraron el centro de día adonde iba la tuve que seguir cuidando por el día, pero con el mismo salario”;* *“a mi prima le redujeron las horas que le pagaban, pero le dijeron que tenía que hacer todas las tareas igual”.*

Entre tantas experiencias negativas, encontramos el testimonio de Vanesa que quiso destacar una actitud distinta por parte de sus empleadores: *“me puse enferma por el COVID y estuve quince días ingresada y mis empleadores me pagaron el 100%. Como si fuera una baja”.*

Vanesa se consideraba una afortunada y el resto también la veían así, por lo que vemos como la conciencia de derechos se pierde cuando no se valora el trabajo que realizaron durante el confinamiento y la pandemia sosteniendo y cuidando a las personas que no podían hacerlo por sí mismas.

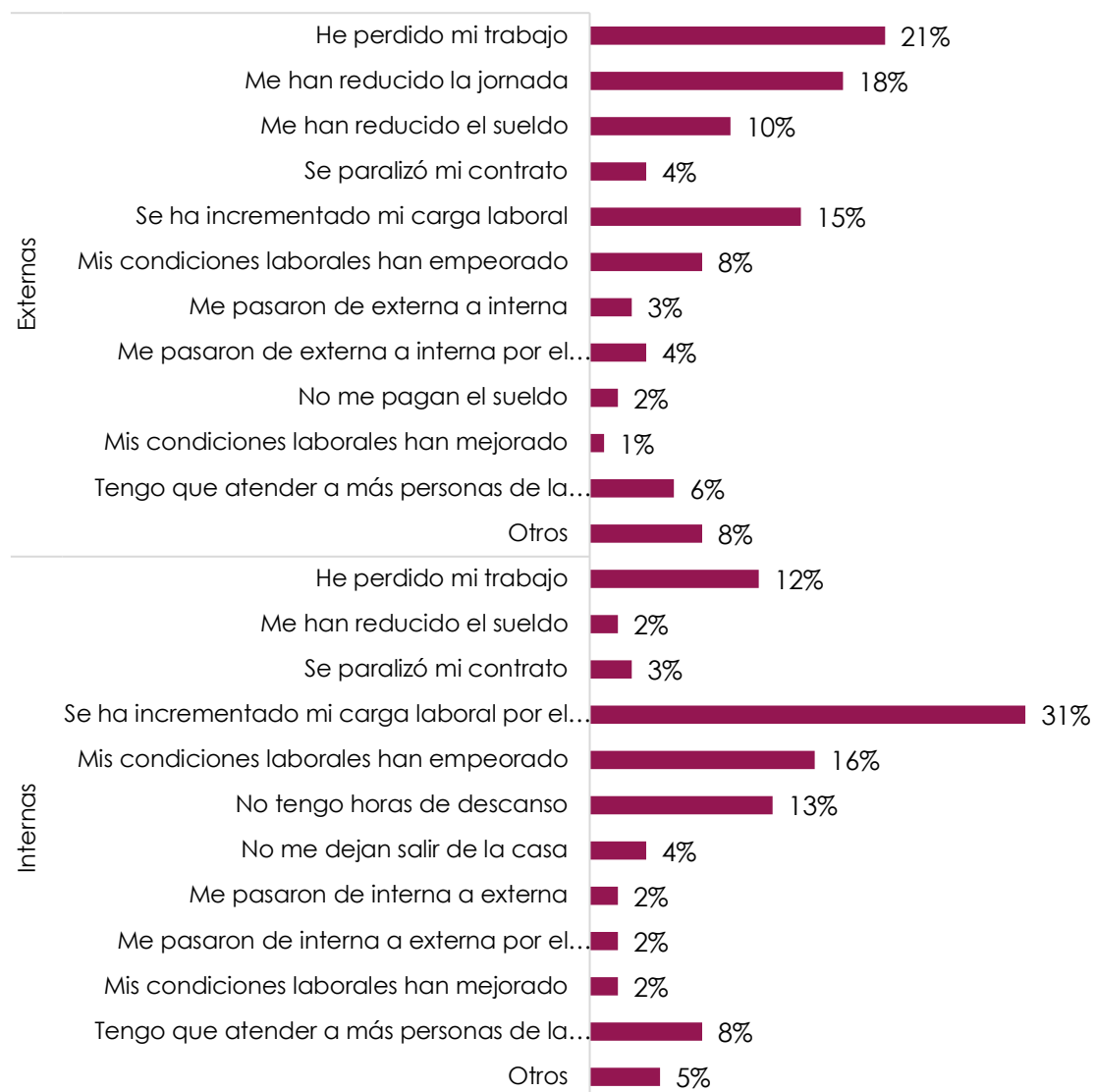
Todas las mujeres encuestadas señalaron haberse visto afectadas laboralmente por la pandemia, de alguna de las siguientes maneras:

Gráfica 18: Impacto a nivel laboral  
 N=233 mujeres/N Internas= 189 respuestas y N Externas= 418 respuestas



Aunque en la siguiente gráfica, referida a las respuestas de las mujeres empadronadas en Getxo hay algunos cambios porcentuales en las respuestas, ninguno de ellos es significativo.

Gráfica 19: Impacto a nivel laboral según datos de Getxo  
N=147 mujeres/ N Internas= 153 respuestas y N Externas= 235 respuestas



Aquellas que trabajaban en régimen interno durante el confinamiento señalan, como principal impacto laboral, que su carga de trabajo aumentó, pero le mantuvieron el mismo sueldo. En el grupo de discusión algunas mujeres señalaban que, al no poder salir de casa y pasar todas las horas del día y todos los días de la semana con toda la familia, sus labores habituales se vieron incrementadas sustancialmente, aunque en ningún caso se les planteó un aumento del salario. Sus empleadoras “parecían asumir con naturalidad” que el trabajo extra que les exigían estaba incluido en las tareas acordadas con anterioridad a la pandemia.

Por el contrario, las trabajadoras en régimen externo sintieron como impacto principal la pérdida de su empleo o la reducción de su jornada laboral -por supuesto aquí sí, con reducción de salario. En el grupo de discusión muchas señalaron que sus empleadoras decidieron prescindir de sus servicios o reducirles las horas contratadas porque, al estar ellas mismas confinadas, podían realizar el trabajo doméstico; en otros casos, los ajustes económicos que las familias se veían obligadas a hacer, si acaso alguno o alguna de sus integrantes había perdido su empleo, las llevaron a prescindir del trabajo doméstico remunerado para recortar gastos. Aunque muchas familias no rescindieron el contrato ni dejaron de abonar el sueldo de la trabajadora cuando esta se confinó en su propia casa, esta no fue la norma.

Además, tomando en consideración que el trabajo doméstico remunerado no goza de los mismos derechos laborales que asisten a los demás trabajos, muchas de estas trabajadoras perdieron sus empleos de la noche a la mañana sin tener derecho a finiquito ni a la parte proporcional de vacaciones, sin poder acceder al seguro de desempleo ni acogerse a ningún ERTE, etc.

Sin embargo, una idea central en todos los relatos, casi sin excepción, es que no tienen derecho a quejarse porque sean cuales sean las condiciones en que trabajan, están agradecidas por el trabajo que tienen: **“Lo pasamos mal, pero no tenemos derecho a quejarnos; al menos, tenemos trabajo”**.

Este sentimiento de **“no tener derecho a la queja”** las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, si cabe. Quienes las contratan son, sin duda, conscientes de su necesidad y su indefensión, lo que no les impide abusar de su posición de poder y contribuir a que los derechos laborales de estas trabajadoras sigan siendo ignorados.

En general, y agravado por las condiciones del confinamiento, esta condición de vulnerabilidad las hace rebajar sus demandas. En muchos casos incluso piensan que les están ofreciendo mejores condiciones “que en otros trabajos”, aunque sean prácticas bastante habituales no pagarles las vacaciones “porque son días que no trabajan”; decirles que sus vacaciones consisten en acompañar a la familia adonde esta vaya de vacaciones y seguir haciendo el mismo trabajo, pero en otro lugar, o que en sus horas libres vaya a jugar con las niñas “porque jugar con ellas no es trabajar”.

Las mujeres que hemos entrevistado son conscientes de que viven situaciones injustas de las que deberían quejarse y lo hacen entre ellas o lo hicieron en el grupo a medida

que toman confianza, pero, salvo excepciones, este arranque de valentía suele desmoronarse ante el temor de perder el trabajo por no “tener los papeles en regla”, o ante la preocupación de tener familia que depende de su sueldo.

Como muestra de estas excepciones, tuvimos algún relato en donde las mujeres después de un tiempo y de tomar consciencia de sus derechos, en muchos casos informándose de ellos, optaron por reivindicarlos. Pedir mejoras y no sucumbir a las posibles amenazas. Pedían, principalmente, una subida de salario por sus labores de cuidados, en uno de los casos, eran cuidados especiales a un niño con autismos. Algunas de ellas consiguieron esas mejoras, otras, sólo de manera parcial y algunas de ellas, no consiguieron nada.

*“Yo sí les exigía, cuenta Gloria, pero a veces me hacían caso y otras no. Entonces yo también fui poniendo límites a lo que hacía. Yo era modista en mi país y se coser muy bien, así que a veces les cosía los bajos a unos pantalones, pero vi que empezaban a dejarme más y entonces sí ya no. Y un día que el niño mayor necesitaba que le cosieran el traje me estuvieron rondando, pero yo les dije que tanto no sabía, porque no se veían con intención de querer pagarme el trabajo extra”.*

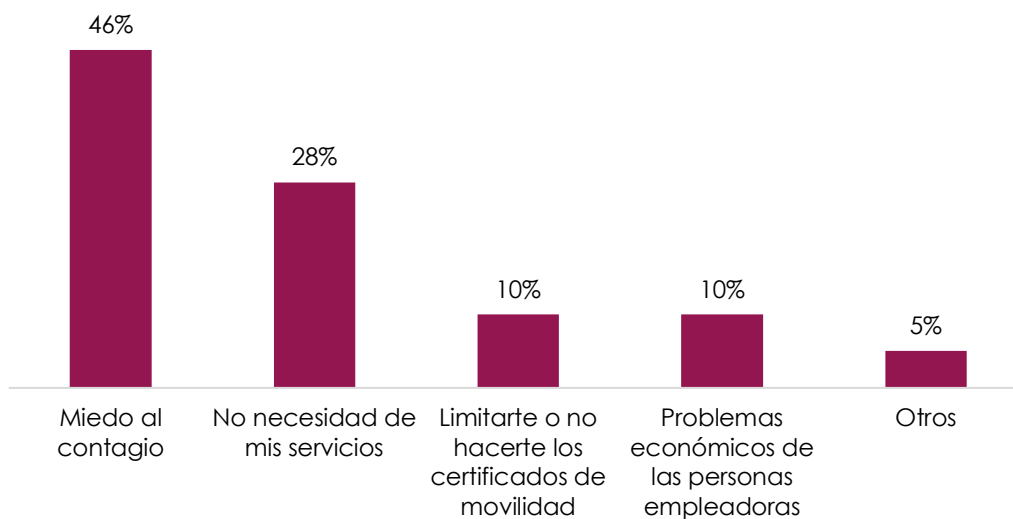
Aunque muchas de estas mujeres tienen estudios e incluso carreras, es decir, están sobre cualificadas para el trabajo de hogar y cuidados, las limitaciones que les impone la Ley de Extranjería afectan su seguridad y su autoestima de manera que requieren de un ingente esfuerzo propio o de apoyo colectivo para reclamar sus derechos sin miedo a las consecuencias que saben traerá esta acción.

Con estas ideas previas, se puede explicar la manera como viven y responden a las condiciones de realización de su trabajo en la pandemia que empeoraron todavía más.

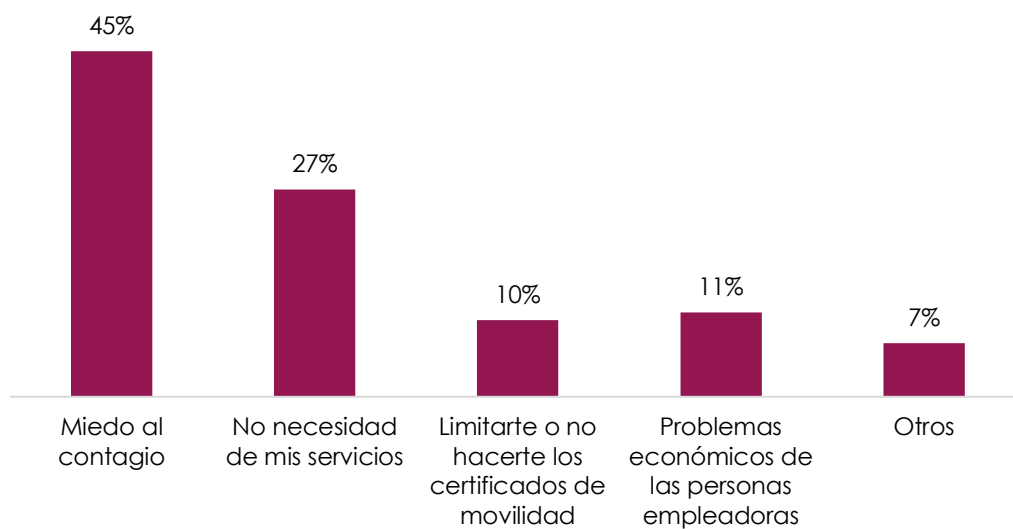
#### **4.2.2. “En esta época, ni pensar en encontrar ni un trabajo bueno, ni siquiera malo”**

Casi la mitad de las mujeres encuestadas que trabajaban en régimen externo ni siquiera podían reivindicar que, aunque en malas condiciones tenían un trabajo, puesto que lo perdieron de un día para otro al decretarse el estado de alarma sanitaria. Uno de los argumentos que se utilizó para este despido fue el miedo a contagiarse si ella estaba saliendo y entrando a la casa. Este temor estuvo muy extendido, sobre todo durante el confinamiento generalizado y obligatorio que tuvo lugar al comienzo de la pandemia, cuando no se conocía con certeza las vías de trasmisión de la enfermedad.

Gráfica 20: Motivos del despido de la muestra total  
N<sup>1</sup>=121/ N = 185 respuestas



Gráfica 21: Motivos del despido de las mujeres residentes en Getxo  
N<sup>2</sup>=68/ N = 101 respuestas



**Al 27% de quienes fueron despedidas les argumentaron que ya no iban a necesitar sus servicios porque sus empleadores habían empezado a teletrabajar y a pasar más tiempo en casa.** Es de resaltar que en algunos casos -concretamente, en el de una de cada 10 externas que perdieron su trabajo- las personas empleadoras se habían negado, al principio del confinamiento, a hacerles el certificado de movilidad, lo que hacía que tuvieran que ir a trabajar con miedo de que les parase la policía y tener que pagar multa. Este miedo se sumaba al temor que habitualmente sienten al andar por la calle, debido a su situación administrativa irregular.

Por otro lado, **apenas una de cada 10 escuchó que sus empleadores tenían problemas económicos, como razón del despido.** Es evidente que la pandemia alteró la estabilidad económica de muchas familias, bien fuera porque realmente vieron mermados sus ingresos o bien porque temían por su bienestar futuro y redujeron los gastos que consideraban prescindibles.

Estas situaciones son reflejo de algunos de los efectos en cadena que desató la pandemia y el confinamiento, afectando a todos los estratos sociales de la población, pero, sin duda, en mayor medida a los sectores más vulnerables, entre los que están las mujeres migradas trabajadoras de hogar y de cuidados en general y las “sin papeles” en particular.

La precarización del trabajo doméstico y de cuidar les dificultan el acceso a productos básicos de alimentación e higiene, el pago del alquiler de sus viviendas y/o habitaciones. Situaciones que se agravaron durante el confinamiento y se han extendido en muchos casos a lo largo de todo 2020 y buena parte del 2021, cuando han visto desaparecer sus empleos o reducir sus horas trabajadas, y se han quedado sin ingresos durante meses.

#### **4.2.3. ¿Y en qué consiste su trabajo?**

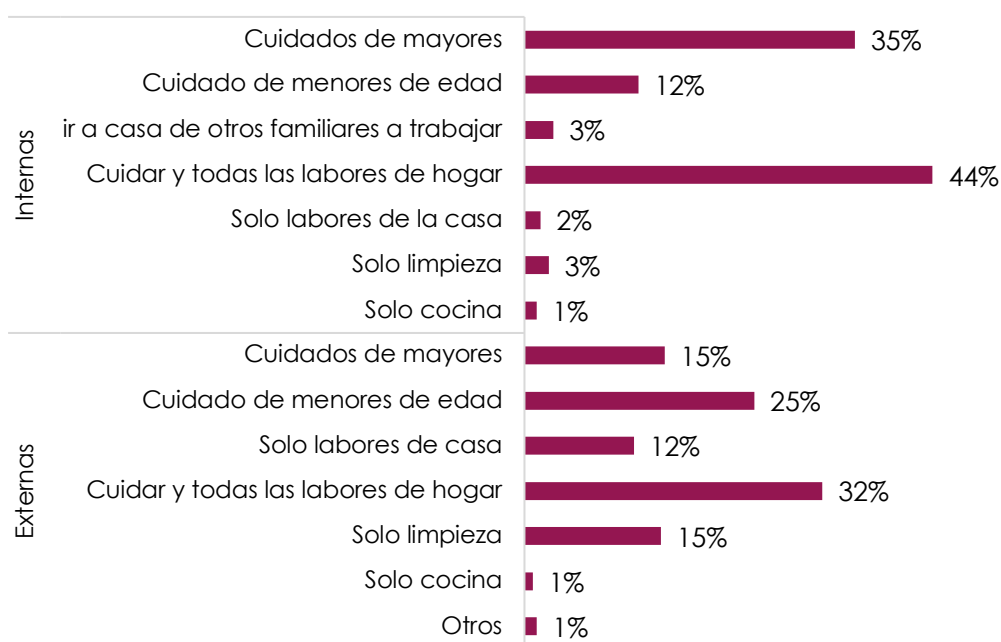
Llegadas a este punto y con el interés de ver en qué consiste el trabajo que regularmente realizan y si este se vio afectado por el confinamiento y la pandemia, recogemos el listado de tareas que las mujeres señalaron realizar de manera regular de acuerdo al régimen en que desarrollan su labor. Hay que destacar que estas tareas no son excluyentes, es decir, aunque sean contratadas para cuidados, también tienen que hacer tareas domésticas.



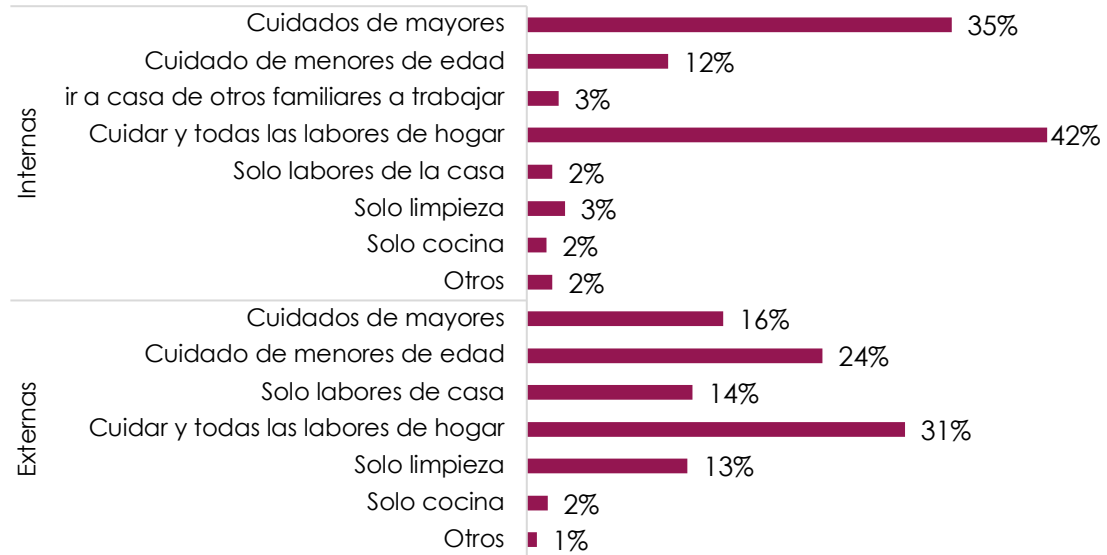
De hecho, esta **elasticidad** del trabajo de hogar y de cuidados es una de sus características y por eso también es una fuente de abusos para aumentar tareas que no han sido previamente convenidas o para interpretar por parte de las y los empleadores de manera unilateral lo que pueden o no pueden hacer durante las horas contratadas e incluso el conteo de estas horas y las de descanso. Es frecuente que esas horas de descanso no se cumplan con argumentos del tipo: “*mientras ves la televisión con mi ama no estás trabajando*”, “*jugar con los niños ya es un descanso*”, etc.

Estas tareas no tienen cambios significativos entre las mujeres encuestadas y aquellas que residen en Getxo.

Gráfica 22: Tareas realizadas  
N=356/ N=681 respuestas



Gráfica 23: Tareas realizadas según datos de Getxo  
N=222/ N=428 respuestas

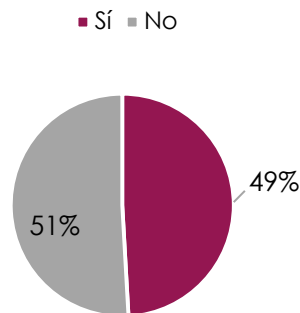


Al repasar con las mujeres encuestadas el listado de labores para las que habían sido contratadas, se pudo constatar que en ambos regímenes las tareas de limpiar la casa y de cuidar personas dependientes son las más demandadas (44% de las respuestas de las internas y 32% de las respuestas de las externas).

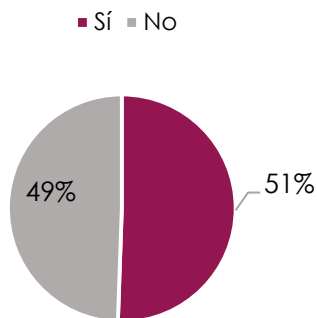
Sin embargo, una de cada 4 trabajadoras externas cuida a niñas y niños, mientras que una de cada 3 internas lo hace con personas mayores. La predominancia de trabajadoras internas en el cuidado de personas mayores se debe a que estas suelen necesitar cuidados nocturnos, lo que nos motivó a preguntar a las trabajadoras si les respetaban sus horas de sueño, una vez finalizada su jornada laboral.

Este trabajo interno implica las horas nocturnas en las que también se está disponible por lo que una pregunta imprescindible es si se respeta su tiempo de descanso nocturno.

Gráfica 24: Respeto de horas de sueño tras la jornada laboral  
N=112



Gráfica 25: Respeto de horas de sueño tras la jornada laboral según datos de Getxo  
N=91



**La mitad de las empleadas internas contestó que no se respetaban sus horas de sueño una vez terminado su turno de trabajo;** el 70% de estas señaló que se levantaban al menos dos veces durante la noche. Según su propio relato, algunas lo hacen por el afecto que le tienen a la persona a la que cuidan, pero sienten que quienes les contratan se aprovechan de su buena disposición. Otras, por su parte, comentan que los empleadores se benefician de su miedo a quejarse y perder el trabajo, porque de sus ingresos dependen ellas y otras personas.

Ruth es cuidadora de personas mayores y cuidaba antes de la pandemia a una mujer que padecía demencia senil, lo hacía en régimen externo. El trabajo antes del confinamiento ya era duro, y la llevó a tomar un curso que se pagó ella misma en su escaso tiempo libre. Esta cualificación no le implicó un aumento de salario. Al llegar el confinamiento, las hijas e hijos desaparecieron y ella, en la práctica pasó a quedarse en régimen interno. No lo quería hacer, no hubo acuerdos sobre sus condiciones de trabajo y, sin embargo, se quedó realizando ese trabajo: *“es que en ese momento dependía totalmente de mí, no había nadie más que viera por la señora. Yo no la podía dejar. O dígame: ¿qué otra cosa podíamos hacer?”*

La pregunta de Ruth es un eje central del trabajo de cuidados. Quienes lo solicitan saben que ese afecto depositado en la persona cuidada juega a su favor y las cuidadoras, muchas de ellas sin familia y con necesidades afectivas, además de económicas, se sienten limitadas por ese afecto para reivindicar sus derechos.

#### **4.2.4. “Si son como de nuestra familia, cómo vamos a reclamarles”**

En todos los relatos recogidos planea esta idea del papel tan importante que juega este vínculo generado con las personas a las que cuidan, sean estas niñas y niños o personas mayores. Vínculo del que ellas sienten que las familias se aprovechan para aumentarles la carga de trabajo o para “obligarles” a aceptar condiciones que, en un principio, no estaban acordadas, apelando al “cariño” que las criaturas o la persona mayor les tienen.

Durante el confinamiento, el escaso tiempo de descanso de las trabajadoras internas que cuidan a personas mayores disminuyó aún más ya que muchas se quedaron solas con las personas a las que cuidaban y, por tanto, fueron las responsables absolutas de su cuidado y de las tareas domésticas, con lo que su jornada laboral fue **de 24 horas los 7 días de la semana**, sin descanso, durante 42 días y cobrando el mismo salario. Cuando algunas preguntaron si su trabajo extra recibiría compensación económica, se les respondió que ya la estaban recibiendo con la comida y la estancia en la casa.

Si se trata de cuidado de niñas y niños el apego y el cariño es aún mayor. Una mujer comentó que **“Me encargaron hacer las tareas (deberes) con las niñas”**, tarea que no realizaba antes, pero que le fue asignada debido a que “le sobraba tiempo”. Ella cuenta que vivió esta nueva responsabilidad no como un aumento de su carga laboral sino como una muestra de confianza y una muestra de que la consideraban parte de la familia.

Esta relación de apego, este vínculo establecido entre la cuidadora y la persona cuidada abre una línea de investigación de cierto interés: ¿Qué pasa con el duelo de estas mujeres cuando la persona mayor a la que cuidan fallece? ¿Qué pasa con ese apego y cariño cuando las niñas y los niños a los que cuidan ya no necesitan de sus servicios o las reemplazan? ¿Qué hacen con estas pérdidas, cómo las gestionan? ¿A alguien le importa? Al fin y al cabo, como dicen muchas de ellas, **“Cuidas de sus hijos y los crías como si fueran tuyos”**.

Aunque abundan, sin duda, las situaciones de **explotación laboral y de violencia económica**, en sus relatos trasladan un sentimiento de respeto y gratitud hacia las familias para las que trabajan y, sobre todo, mucho apego y cariño hacia las personas a las que cuidan. Además, dicen que no tienen derecho a quejarse de las condiciones laborales en las que se encuentran porque “hay gente que lo está pasando peor”; también dicen resignadas que “es lo que hay”.

#### **4.2.5. “A pesar de todo nos podíamos mover para ir a trabajar”**

Pese a todo lo anteriormente señalado, es de resaltar que algunas mujeres relatan haberse sentido apoyadas por las personas empleadoras. Algunas familias les mantuvieron el empleo a sus trabajadoras durante el confinamiento, aunque les pagaron la mitad del sueldo.

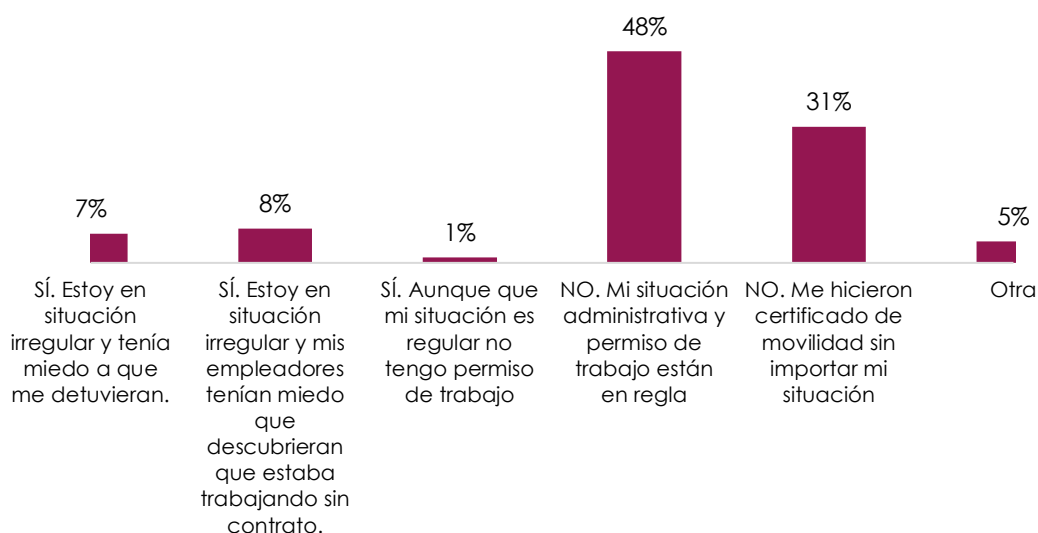
Las trabajadoras externan mucho agradecimiento ante los acuerdos alcanzados, pero cabe preguntarse si este fue un comportamiento “generoso” de las familias y personas arrendatarias o si, más bien, tales acuerdos formaban parte de los derechos de las trabajadoras. Al fin y al cabo, si contaran con un contrato laboral, hubieran tenido derecho a las mismas prestaciones que el resto de trabajadores y trabajadoras de la economía regularizada: ERTE, paro, ayudas, etc.

A las trabajadoras externas se les preguntó acerca de los problemas de movilidad que pudieran haber tenido durante las restricciones para acudir a sus empleos.

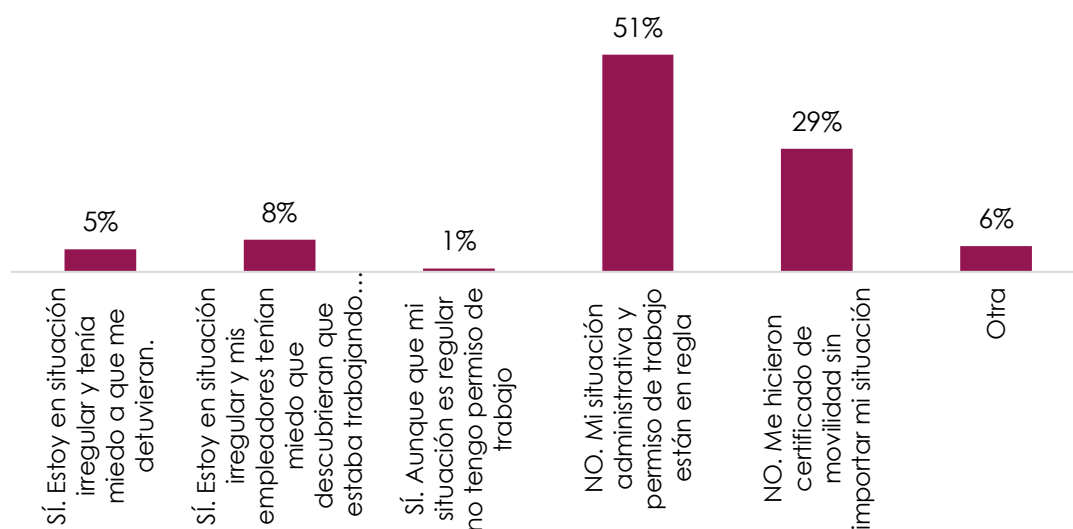
Tal y como se observa en la gráfica 25, ocho de cada 10 mujeres encuestadas han referido que no tuvieron ningún problema relacionado con las restricciones de movilidad, sea porque su situación administrativa y permiso de trabajo estaban en regla (48%) o porque los empleadores les hicieron el correspondiente certificado de movilidad para acudir a las casas en las que trabajaban (31%).

Sin embargo, un 16% de ellas señalan que, al estar en situación administrativa irregular o carecer de permisos o contratos de trabajo, tuvieron dificultades durante las épocas en que hubo restricciones de movilidad, viéndose inmersas en situaciones de temor y ansiedad.

Gráfica 26: Dificultades de movilidad derivadas de su situación administrativa  
N=244



Gráfica 27: Dificultades de movilidad derivadas de su situación administrativa según datos de Getxo  
N=131



Señalan, en sus relatos, que siempre se les hace a ellas responsables de los riesgos en la seguridad de las familias; les insisten en que, al darles trabajo bajo esas condiciones, las familias les hacen “un favor a ellas” sin reconocer que las familias, en última instancia, se benefician de su situación de debilidad e indefensión, al pagarles menos de lo que debieran y no reconocerles todos sus derechos laborales.

De esta manera, se empobrece generalmente y durante la pandemia aún más, a las mujeres migradas trabajadoras de hogar y de cuidados. No sólo se les paga poco por mucho trabajo, sino que, además, muy a menudo no se les abonan las pagas extras ni el salario cuando enferman. Se les exige formación para determinados cuidados, pero tienen que costeársela ellas mismas. No les hacen contratos laborales, en muchos casos porque legalmente no pueden hacérselos, aunque ello forma parte de la violencia institucional que enfrentan y de la que las familias empleadoras se benefician. En definitiva, **el sistema de cuidados vigente en la sociedad vasca y que se traduce en las condiciones de las mujeres residentes en Getxo se sustenta, en buena medida, en la sobre explotación de las mujeres migradas que se agudizó en la pandemia y, particularmente, durante el confinamiento.**

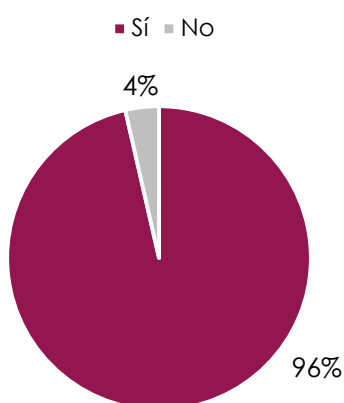
Aunque en el imaginario colectivo perdura la idea de que “vienen a quitarnos el trabajo”, la realidad es que ellas realizan los trabajos que nadie quiere hacer porque están mal pagados, porque están desvalorizados por haber sido asignados históricamente a las mujeres, porque son invisibles a pesar de que -como se vio durante el confinamiento- sostienen la vida social. Como una de ellas dice: **“¡Mantenemos vuestros hogares y eso no es poca cosa!”**.

### 4.3. Impacto en la situación de vivienda

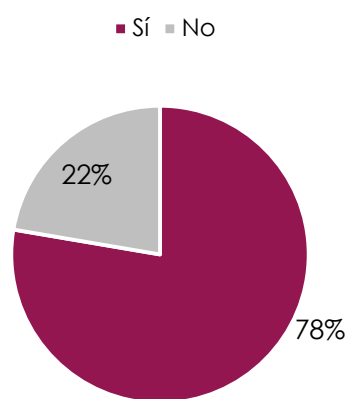
Otro de los temas relevantes en esta investigación era conocer las dificultades que habían tenido las mujeres en el acceso a la vivienda.

Contar con una “habitación propia” resulta indispensable para las trabajadoras que están en régimen interno; casi todas (96%) afirman tener un espacio personal en las casas en las que trabajan y, un 78% dispone también de una habitación o vivienda fuera de su lugar de trabajo.

Gráfica 30: Habitación propia en el lugar de trabajo  
N=112 (Internas)

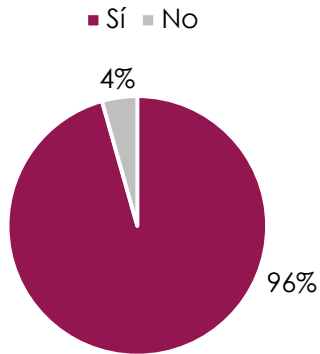


Gráfica 31: Habitación o vivienda fuera del lugar de trabajo  
N=112 (Internas)

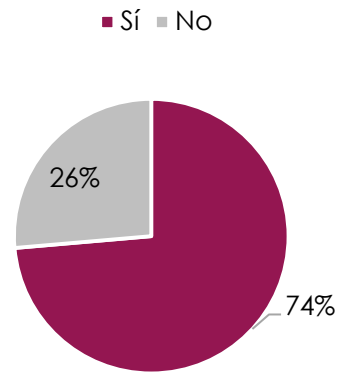




Gráfica 32: Habitación propia en el lugar de trabajo según datos de Getxo  
N=91 (Internas)

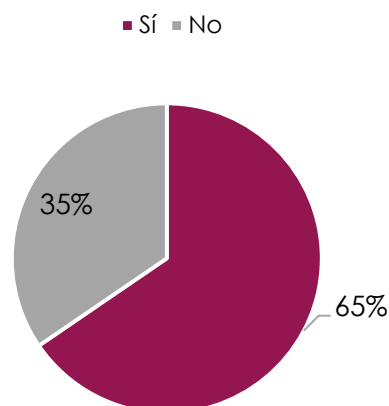


Gráfica 33: Habitación o vivienda fuera del lugar de trabajo según datos de Getxo  
N=91 (Internas)



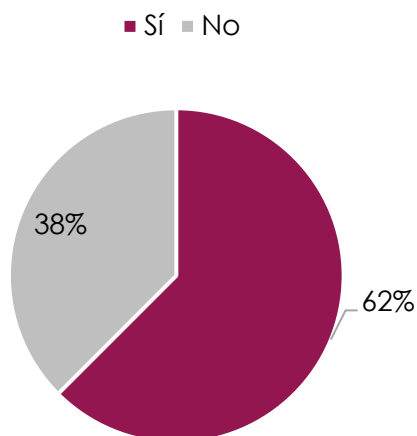
Al preguntar si habían tenido problemas durante la pandemia y el confinamiento para pagar su habitación o vivienda, el 65% de las mujeres que respondieron (356) esta pregunta dijo que sí, que no habían podido afrontar los pagos o lo habían hecho con muchas dificultades. En algunos casos, los y las arrendatarias, retrasaron los cobros o les dieron facilidades para afrontar el pago de los alquileres.

Gráfica 34: Problemas para pagar la vivienda  
N=333<sup>36</sup>



<sup>36</sup> 23 mujeres no contestaron a esta cuestión.

Gráfica 35: Problemas para pagar la vivienda según datos de Getxo  
N=200<sup>37</sup>



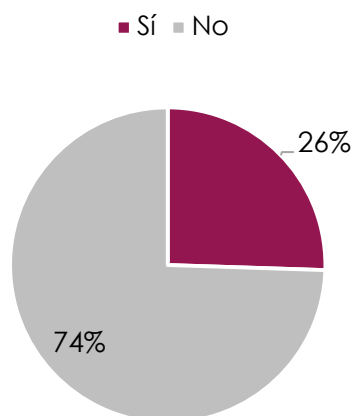
Las mujeres contaban que, en los momentos más difíciles del confinamiento, pudieron pagar sus habitaciones y viviendas gracias a cajas de resistencia vecinales de las que fueron beneficiarias, o a que vivían con más personas y compartían gastos (lo que en algunos casos derivó en hacinamientos indeseados).

También pudieron solventar esos pagos gracias a que sus familias, en sus países de origen o en la CAE, les han prestado el dinero, así como la iglesia o amistades.

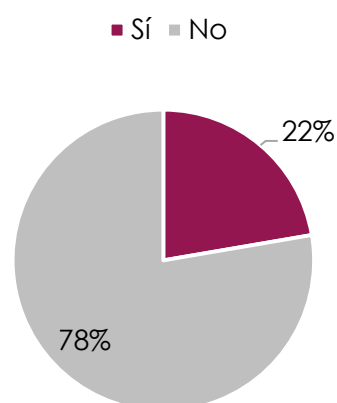
A las mujeres que trabajan en régimen externo se les preguntó si durante el confinamiento el número de personas con las que vivía había aumentado. Tres de cada 4 mujeres dijeron que no, pero un 26% señaló que sí había incrementado el número de sus convivientes, confirmando lo que señalan los testimonios y la información rescatada de otras investigaciones: en muchas viviendas, el hacinamiento creció durante el confinamiento

<sup>37</sup> 22 mujeres no contestaron a esta cuestión.

Gráfica 36: Aumento del número de personas en la vivienda durante el confinamiento  
N=244 (externas)



Gráfica 37: Aumento del número de personas en la vivienda durante el confinamiento según datos de Getxo  
N=131 (externas)



#### 4.3.1. Vivir, residir y estar empadronadas: una línea discontinua y problemática

Un problema que surgió en los grupos de discusión al respecto de la vivienda fue el empadronamiento. Aunque no es una problemática específica de la época del confinamiento y la pandemia, las mujeres sí comentaron que esta problemática se agudizó en esta etapa.

En el colectivo de mujeres migradas trabajadoras de hogar y de cuidados no es raro el hecho de no estar empadronadas en ningún municipio. Esto les ocurre con bastante frecuencia a las que alquilan una habitación en una vivienda cuyo propietario o inquilino contractual (y subarrendador) es una persona solicitante de RGI, ya que empadronar a un nuevo inquilino pone en peligro su propio acceso a esta ayuda.

Por su parte, las trabajadoras de hogar internas tienen dificultades extras para registrarse si los empleadores se niegan a empadronarlas en el domicilio donde ellas trabajan y residen<sup>38</sup>. La opción en algunos casos es empadronarse en algún domicilio en el que puedan facilitarles este trámite, aunque no vivan en él o lo hagan solamente el día que libran si son internas. En ocasiones, incluso pueden llegar a pagar una cantidad por este trámite.

*“Cuando yo vine, vine con la idea de que estás tres años y a los tres años, empiezas el trámite de residencia. Y que a la casa a donde vas te van a empadronar. Es más, yo sabía que me tenía que empadronar, pero no sabía lo importante que era el padrón. Entonces, cuando llegué donde estaba viviendo me dijo que no podía empadronarme allí porque recibía ayudas. Pasó un mes, dos meses... hasta que conseguí un trabajo en el que me dijeron que me iban a empadronar, pero pasé tres meses en el trabajo, la señora murió y no me empadronaron. Estaba de interna cobrando muy por debajo de lo que era. Me empadroné a los seis o siete meses y me costó muchísimo, me costó muchísimo.”*

Tal y como nos señalaron las mujeres, la particularidad del trabajo de cuidados, sobre todo en el caso de las personas mayores de edad, implica que las trabajadoras de hogar y de cuidados migradas que no tienen resuelto el empadronamiento o lo hacen de manera ficticia en otro municipio en que no residen realmente, complica no solo su cotidianidad (por la dificultar para el acceso a los servicios públicos en horarios en que ellas están trabajando) sino por lo que implica de participar en la vida real del municipio en el que trabajan en esa forma tan particular de hacerlo como son los cuidados.

Además, este tema ha implicado que se use el empadronamiento como un elemento de lucro no solo entre las personas autóctonas sino también entre población migrada

---

<sup>38</sup> Dificultades señaladas por las trabajadoras de hogar y de cuidados para este estudio y, en general, cuando se pregunta sobre los problemas que enfrentan en los grupos de acogida o acompañamiento que realizan las entidades del tercer sector.

ya establecida y residiendo legalmente o como elemento de amenaza ante otras problemáticas.

*“Mi hermana tuvo un problema de violencia de género. El año pasado estaba empadronada en casa de la pareja. Él la amenazó con que la iba a desempadronar para que no comenzara con el proceso de regularización, para afectarla y todo eso; y yo vivía en una habitación y le dijimos a nuestra casera que, si la podía empadronar. Nos dijo que no, pero lo negociamos y estamos pagando el padrón (90€ cada mes), a parte de la habitación (300€). El acceso al padrón para nosotras, las personas extranjeras, no es nada fácil. En mi caso, en mi experiencia, de amigas y amigos, no es nada fácil y la desinformación también es abusiva”*

No era este un tema a abordar en el estudio, pero emergió en toda su complejidad en los grupos y en alguno de ellos las mujeres profundizaron en esta preocupación señalando las dificultades para compatibilizar el empadronamiento y el trabajo de cuidar.

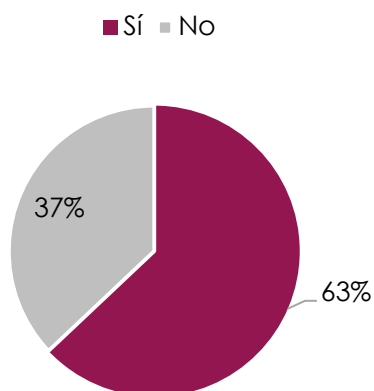
#### **4.3.2. Otras necesidades de primera necesidad**

Otro punto importante era saber si habían tenido dificultades para acceder a productos o artículos denominados “de primera necesidad” de alimentación e higiene, pero ¿a qué llamamos productos de primera necesidad? Y ¿cuáles son?

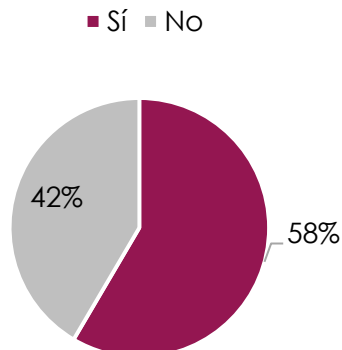
Se entiende por producto de primera necesidad aquellos que se consideran esenciales para la supervivencia de las personas como, por ejemplo, ciertos alimentos, ropa, productos de higiene, etc.

En concreto, se preguntó por productos relacionados con la alimentación y la higiene como: las carnes, los pescados, huevos, leches y derivados, aceite y otras grasas comestibles, cereales, legumbres, verduras y hortalizas, frutas, edulcorantes, café y otros estimulantes, latas de conservas vegetales y animales, agua y hielo; en cuanto a los no alimenticios son considerados de primera necesidad algunos tan importantes como los medicamentos o productos sanitarios; de perfumería e higiene personal; detergentes y productos de limpieza para el hogar; bombonas de gas; vivienda, etc.

Gráfica 38: Dificultades para adquirir productos de primera necesidad  
N=244 (externas)



Gráfica 39: Dificultades para adquirir productos de primera necesidad según datos de Getxo  
N=131 (externas)



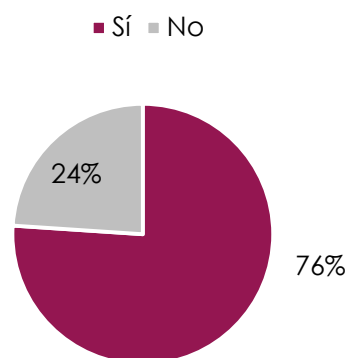
Una explicación probable para las diferencias entre el conjunto de la muestra y las mujeres residentes en Getxo puede ser que, al haber un porcentaje mayor de trabajadoras en régimen interno, no vivieron tan agudamente la falta de productos de primera necesidad.

La siguiente pregunta, formulada únicamente a las mujeres en el régimen de externas, inquirió si habían tenido dificultades para comprar productos básicos de alimentación e higiene. Pues bien, dos de cada 3 mujeres trabajadoras externas declararon que sí las habían tenido, por haberse quedado sin su fuente de ingresos, les habían reducido las horas y en consecuencia el salario, tenían que enviar más dinero a su país de origen, entre las causas más frecuentes.

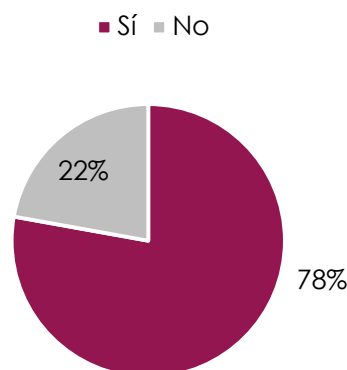
Con esta realidad de estar prácticamente sin poder comprar lo básico para garantizar su alimentación ¿qué pasó con las remesas? Preguntadas sobre cómo ha impactado la pandemia y el confinamiento en la suma de dinero que envían regularmente a su país para ayudar económicamente a sus familiares, 3 de cada 4 mujeres indicaron que, efectivamente, habían tenido que reducir -e incluso suspender, por algunos meses- el monto que enviaban a sus familias.

Junto con las dificultades que han tenido para mantenerse ellas aquí, las mujeres nos han narrado también la angustia y desesperación que han sentido al no poder mandar dinero -o mandar muy poco- a sus familias, sabiendo lo mal que estaba la situación en sus países a causa de la pandemia, el alto costo de la atención sanitaria privada (en países que no cuentan con una sanidad pública como la conocemos en la CAE), el elevado precio de las mascarillas y el gel hidroalcohólico, etc.

Gráfica 40: Disminución de las remesas enviadas al país de origen  
N=356



Gráfica 41: Disminución de las remesas enviadas al país de origen según los datos de Getxo  
N=222



Estas mujeres han estado muy angustiadas durante el confinamiento y los momentos más críticos de la pandemia, por no poder estar junto a sus familias ni poder ayudarlas económicamente. Por supuesto, este estado emocional les ha hecho autoconvencerse de que tenían que aguantar las condiciones laborales que estaban viviendo, también por miedo a perder su empleo en una época en la que sabían que no iban a encontrar otro fácilmente.

#### 4.4. Situación de la violencia durante el confinamiento y la pandemia

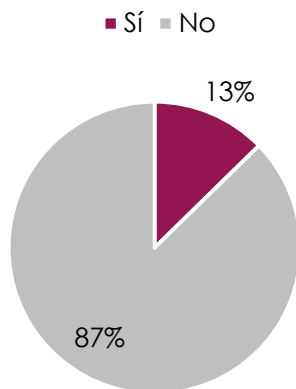
Por si estos problemas no fueran suficientes, algunas relatan episodios de violencia que vivían ya antes del confinamiento y que se agravaron durante ese periodo.

Se trata de episodios de violencia física sufridos, sobre todo, por las trabajadoras internas, que han sido perpetrados por las personas mayores a las que cuidan y a las que disculpan señalando que “están seniles” o que “tienen Alzheimer”. Pero también de violencia psicológica padecida tanto por trabajadoras internas como externas, por parte de las familias para las que trabajan, en forma de insultos, vejaciones y acusaciones falsas; comentarios racistas acerca de visiones estereotipadas sobre las personas migradas, sobre su color de piel o su pelo rizado; amenazas acerca de su situación administrativa irregular; menosprecio hacia sus orígenes... Finalmente, también han vivido violencia económica, cuando no les pagan lo acordado o les controlan el dinero; cuando registran sus habitaciones o rompen sus pertenencias...

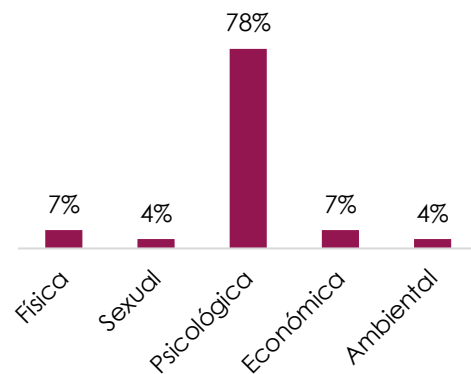


Pero ¿reconocen las trabajadoras esta violencia? ¿Qué formas les son más fáciles de ubicar? ¿Cómo reaccionan ante ellas?

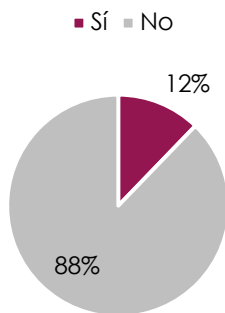
Gráfica 42: Vivían violencia antes del COVID-19  
N=356



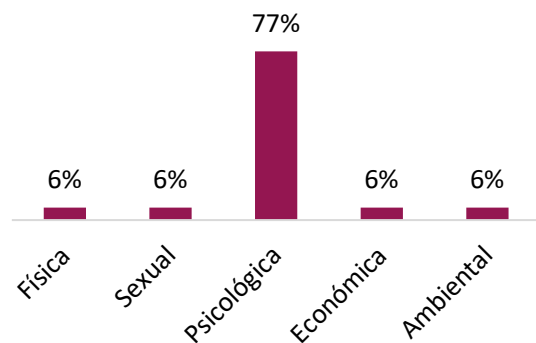
Gráfica 43: Tipo de violencia detectada  
N=29 respuestas



Gráfica 44: Vivían violencia antes del COVID-19 según los datos de Getxo  
N=222

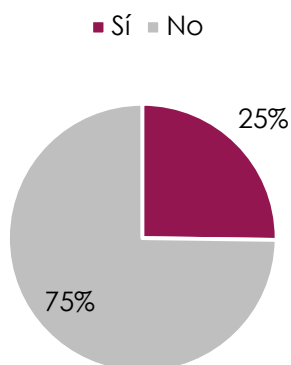


Gráfica 45: Tipo de violencia detectada según datos de Getxo  
N=35 respuestas

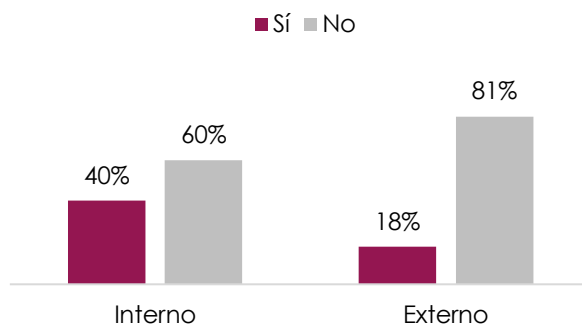


Cuando preguntamos por la violencia que sufrieron en su trabajo antes de la pandemia, encontramos que el 13% de las mujeres dice que vivía violencia ya en aquellas fechas y la más reconocida es la de tipo psicológico. Durante el confinamiento los porcentajes de violencia aumentaron significativamente y **se duplicó el número de mujeres que declararon haber sufrido violencia durante el confinamiento.**

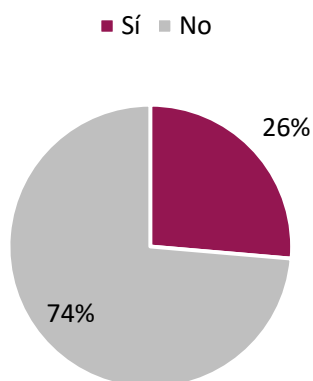
Gráfica 46: Vivieron violencia durante el confinamiento  
N=353<sup>39</sup>



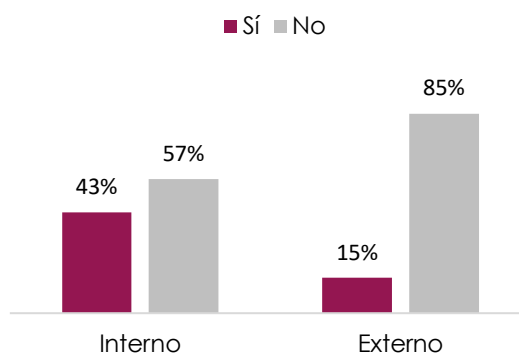
Gráfica 47: Violencia vivida durante el confinamiento según régimen laboral  
N=353



Gráfica 48: Vivieron violencia durante el confinamiento según datos de Getxo  
N=220<sup>40</sup>



Gráfica 49: Violencia vivida durante el confinamiento según régimen laboral según datos de Getxo  
N=220



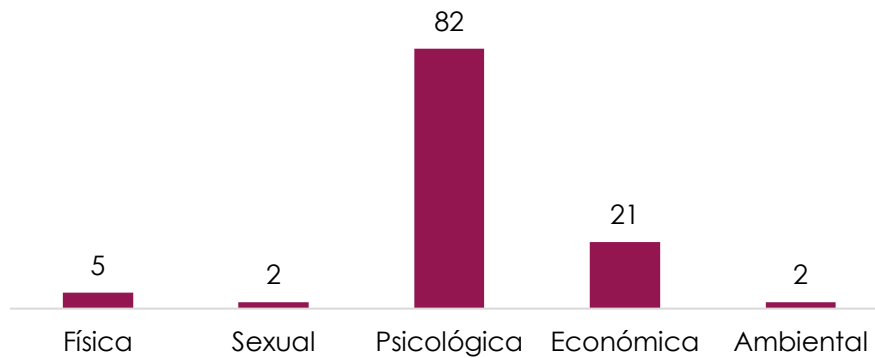
<sup>39</sup> 3 mujeres no contestaron esta pregunta.

<sup>40</sup> 2 mujeres no contestaron esta pregunta.

Al discriminar las respuestas según el régimen en que trabajan, se observa que las trabajadoras internas sufrieron en mayor medida que las externas la violencia durante el confinamiento (40% versus 18%), lo que tiene relación con la mayor cantidad de horas que pasaron con las familias o con las personas a las que cuidaban.

No sólo aumentó la proporción de mujeres que dicen haber sufrido violencia, sino también la frecuencia de respuestas que caracterizan como psicológica la violencia sufrida (73%) y la de las respuestas que la caracterizan como económica (19%).

Gráfica 50: Tipo de violencia detectada  
N<sub>1</sub>=112 respuestas (Absolutos)



Gráfica 51: Tipo de violencia detectada según datos de Getxo  
N<sub>1</sub>= 72 Respuestas (Absolutos)



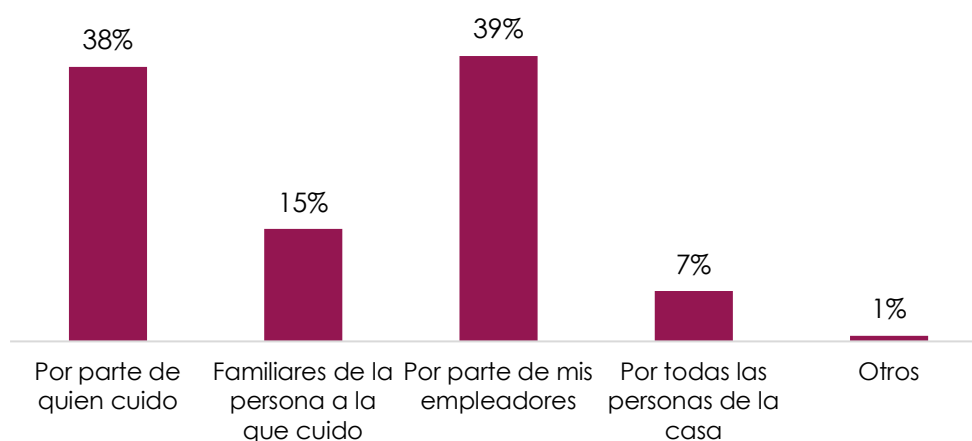
Los ejemplos que las mujeres señalan en cada una de estas formas de violencia son:

- Violencia **psicológica** a través de insultos, vejaciones, control, menosprecios, amenazas siempre con un toque racista, además de sexista.
- Violencia **física**, empujones, manotazos, golpes con objetos, patadas, sobre todo por parte de las personas mayores a las que cuidan y que las y los empleadores justifican señalando que están seniles o que sufren de Alzheimer.
- Violencia **económica**, porque no les pagan, les controlan el dinero que gastan cuando se encargan de las compras, por ejemplo,
- Violencia **ambiental** porque en ocasiones han entrado en sus habitaciones a registrar, han roto o tirados sus pertenencias...

En este último caso, en un grupo de discusión comentaban que a algunas no les pagaron el salario establecido o no se lo aumentaron cuando con el confinamiento de la familia aumentó la carga de trabajo para ellas; otras dijeron que estando confinadas con las personas a las que cuidaban, estas les controlaban lo que consumían en la casa o lo que gastaban.

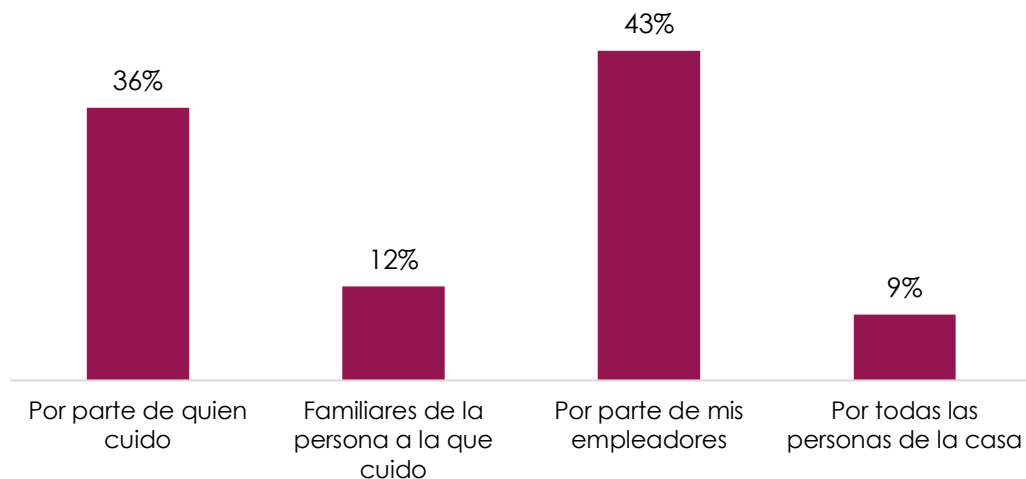
Significativamente, la frecuencia de respuestas que caracterizan como violencia física la violencia sufrida durante el confinamiento se reduce a la mitad (5% de las respuestas totales).

Gráfica 52: Por parte de quién enfrentan violencia  
N=130 respuestas (porcentaje)



En el caso de las mujeres empadronadas en Getxo aumenta el porcentaje del maltrato que reciben por parte de sus empleadores o empleadoras.

Gráfica 53: Por parte de quién enfrentan violencia según datos de Getxo  
N=81 respuestas (porcentaje)



La siguiente incógnita a despejar era quién o quiénes, principalmente han ejercido violencia contra las trabajadoras. Con independencia del régimen en el que trabajan, el 38% de las mujeres aseguran haber sufrido violencia por parte de las personas a las que cuidan (según sus testimonios, se trata sobre todo de personas mayores que padecen demencia o Alzheimer). Un porcentaje similar dice que quienes han ejercido violencia contra ella han sido sus empleadores (hombres o mujeres) y otro porcentaje nada desdeñable (15%) señala a familiares de las personas a las que cuidan.

En este último caso, son los hijos e hijas de las personas cuidadas quienes ejercen violencia psicológica contra ellas: las vejan con insultos racistas como “venís aquí y os pensáis que...”, “eres muy negra para ser latina”; las amenazan recordándoles su situación de irregularidad administrativa, las humillan tratándolas de ladronas, etc.

#### 4.5. Apoyos recibidos

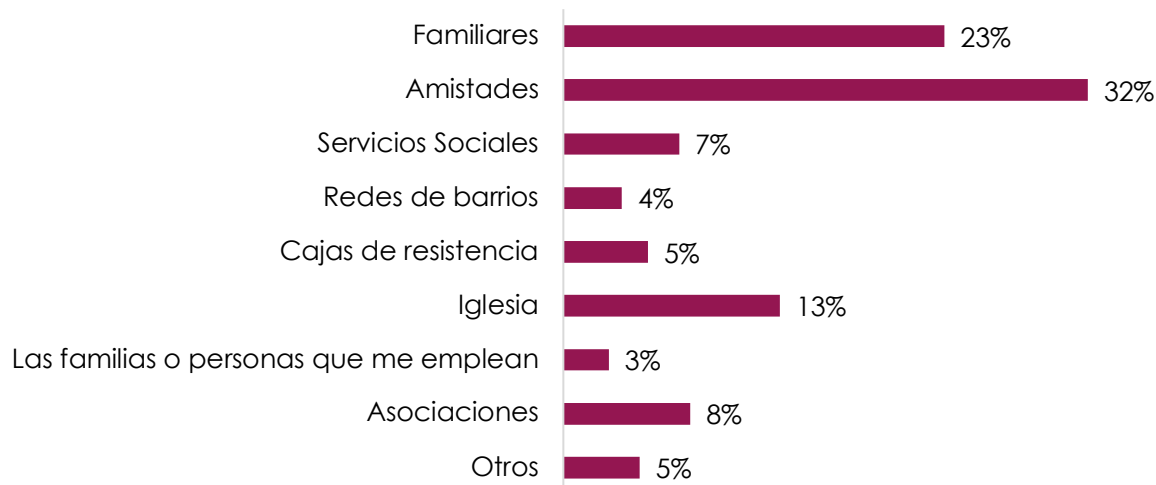
Quisimos saber quiénes les habían ayudado a sobrellevar esta complicada situación, por quiénes se habían sentido apoyadas.

Las mujeres manifiestan que su fuerza para enfrentar estas difíciles situaciones ha provenido del apoyo -tanto emocional como económico- de sus familias y sus amistades. También dicen que, en algunas ocasiones, fueron apoyadas económicamente por asociaciones, iglesias y cajas de resistencia vecinales (sumadas

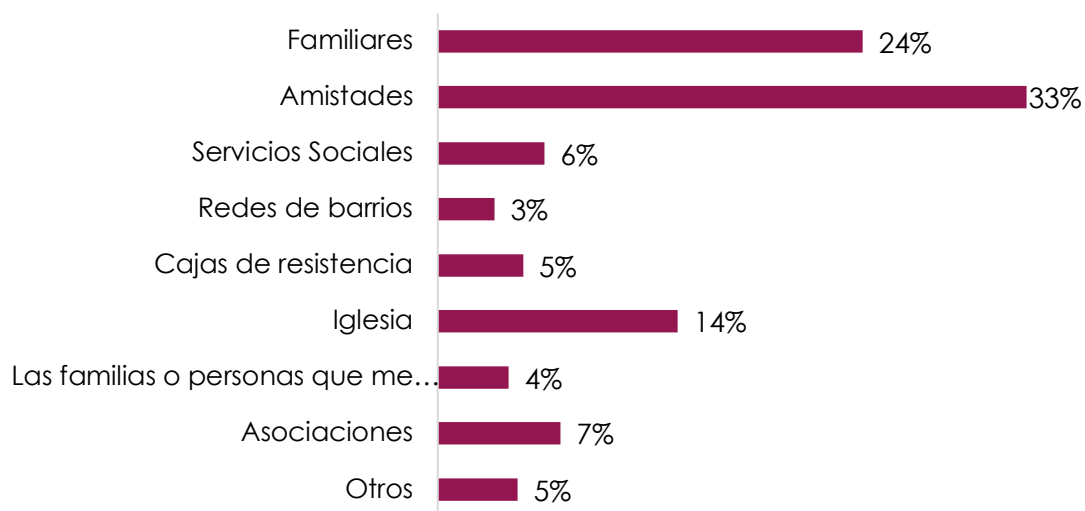
estas instancias, las menciones alcanzan un 22%). También se menciona el apoyo de los Servicios Sociales de Base (7%) -y entre las residentes en Getxo 6%-, aunque muchas de ellas señalaron desconocer cómo funcionan los servicios municipales, pero también porque consideran que no tienen derecho a esos recursos al no estar empadronadas en Getxo, aunque trabajen en el municipio.

Como hemos señalado anteriormente, el que las prestaciones municipales se deriven del empadronamiento, algo a lo que no pueden acceder, hace que tampoco se planteen a qué servicios municipales se pueden dirigir porque apenas van algún día -sobre todo los fines de semana las que trabajan en régimen interno- al municipio donde están empadronadas. Hubo varios comentarios tanto en las encuestas, como en los grupos y entrevistas, sobre el hecho de haber sentido cierto desinterés de los servicios municipales por su bienestar, y que hubieran agradecido una llamada o un mensaje de WhatsApp durante el confinamiento.

Gráfica 54: Apoyos recibidos  
N=356



Gráfica 55: Apoyos recibidos según datos de Getxo  
N=222



Los datos recabados en la encuesta y las narraciones de las mujeres nos indican que su principal apoyo ha provenido de sus amistades y sus familiares, tanto las residentes en la CAE como quienes han quedado en sus países de origen. También de las redes que han ido tejiendo aquí con otras trabajadoras o a través de diversas asociaciones que las acompañan y conectan.

La religión también ha supuesto un apoyo importante para muchas, no sólo por lo que materialmente les ha podido ofrecer la iglesia, sino por lo que les ha confortado, sintiendo que alguien velaba por ellas y les daba fuerzas para resistir.

Aunque tenemos constancia de que en otros municipios vascos las redes vecinales construidas durante los primeros meses de la pandemia fueron apoyos importantes para las trabajadoras de hogar migradas, al parecer esto no sucedió en Getxo, o no lo mencionan. Las cajas de resistencia apenas alcanzaron el reconocimiento de un 5% de las mujeres residentes en el municipio.

En cuanto a los Servicios Sociales de Base de Getxo, hay que decir que apenas aparecen en el relato de las mujeres sobre de quiénes han recibido ayuda y en los datos alcanzan un 6% de respuestas, lo que nos obliga a reflexionar sobre el papel desempeñado por los SSB durante los momentos más críticos de la pandemia y sobre por qué la cartera de servicios que tienen no llega a este sector de la población.

Hay que destacar que en los cuestionarios que sirvieron de base para este estudio, había una parte final para agregar comentarios. La gran mayoría de quienes usaron este espacio fue para agradecer que se les hiciera esta encuesta y pedían, por favor, que se tomaran en cuenta sus vivencias para mejorar su situación.

Queremos terminar esta parte del informe recogiendo algunas de las frases recibidas:

- *“Espero que este estudio sirva de algo para mejorar nuestras condiciones de trabajo.”*
- *“Es la primera vez que participo en una encuesta sobre mi trabajo y me parece muy bien. Solo si se conoce bien cómo hacemos nuestro trabajo, y si se nos escucha se podrán hacer cambios en el sector de los cuidados.”*
- *“Agradecer por este tipo de encuesta para saber por las personas que trabajamos en este sector servicio doméstico. Agradecer por esta labor y en nombre de todas las mujeres migrantes que nos dedicamos al servicio doméstico queremos apelar a las autoridades que nos permitan tener derecho al paro.”*
- *“¡Mantenemos vuestros hogares y eso no es poca cosa! Gracias”*

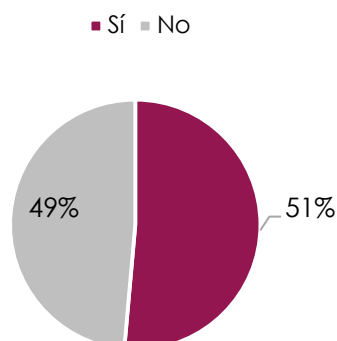
#### **4.6. Otras necesidades detectadas**

Para finalizar, una cuestión que nos parecía vital plantear, tanto en la encuesta cómo en las entrevistas, estaba relacionada con la dotación de las mascarillas y gel. Por lo vivido durante el confinamiento, sabemos que al principio las vías de contagio no estaban claras y los recursos de mascarillas y geles escaseaban.

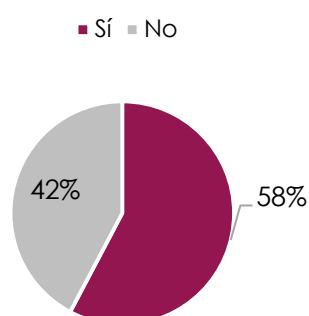
La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 14.2 establece la obligación empresarial general de *“garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo”*. Por ello, nos interesaba especialmente conocer, las circunstancias vividas por las mujeres y la respuesta de las personas empleadoras respecto al tema



Gráfica 28: Dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico  
N=356



Gráfica 29: Dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico según datos de Getxo  
N=222



Teniendo en cuenta la situación sanitaria que se ha vivido, que la mitad de las mujeres encuestadas afirme que no le han facilitado mascarillas ni gel en su lugar de trabajo, reafirma su falta de reconocimiento como trabajadoras con derecho a prevenir riesgos laborales.

Sin embargo, hablando sobre esto con las mujeres, expresan que no habían caído en la cuenta del riesgo al que se les estaba exponiendo al no proporcionarles mascarillas o gel; tampoco lo percibían como una actitud racista ni se habían percatado de que esta situación les empobrecía<sup>41</sup> y reducía aún más sus salarios.

<sup>41</sup> Hasta que el gobierno estatal fijó el precio máximo de las mascarillas, una mascarilla quirúrgica rondaba los 2€ la unidad y una FFP2 o FFP3 costaba entre 7,50€ y 9€.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

### 5.1. Conclusiones

Tras lo recabado y analizado en el estudio, podemos afirmar recogiendo las experiencias de las mujeres que viven y trabajan en Getxo, que todas ellas, independientemente del régimen de trabajo, se vieron afectadas negativamente por el confinamiento y la pandemia. Esta situación empeoró sus condiciones de trabajo, de vivienda y aumentó significativamente la violencia que viven.

No encontramos diferencias significativas entre los resultados de las mujeres de la muestra en general (o sea mujeres que viven y/o trabajan en Getxo) y aquellas residentes en Getxo. Sin embargo, para las presentes conclusiones y recomendaciones hablaremos de los datos de las mujeres que viven en Getxo.

Se han encuestado a 356 mujeres migradas trabajadoras de hogar que residen y/o trabajan en Getxo, de las cuales 222 viven en Getxo. La mayoría trabaja en régimen interno y tiene entre 36 y 53 años.

El 96% de las mujeres encuestadas (356) trabaja en Getxo y el 97% de las mujeres que señalaron vivir en Getxo (222), también trabajan en el municipio.

Proceden de países de Latinoamérica, principalmente de Paraguay (22%), Nicaragua (19%), Bolivia (15%), Honduras (15%) y Colombia (14%).

Tan sólo el 17% de las mujeres encuestadas dispone de DNI y, sólo 4 de cada 10 mujeres encuestadas tiene NIE, es decir están empadronadas o lo han estado y, tienen un número de identificación, lo que no implica automáticamente que tengan permiso de trabajo.

En general las mujeres se han sentido afectadas por la pandemia y el confinamiento a nivel emocional (87%), a nivel económico (62%), a nivel laboral (55%) y ha repercutido en su salud en un 51%.

### 5.1.1. Situación laboral

En general, las tareas para las que el colectivo de mujeres migradas es contratado son: cuidados y labores de limpieza del hogar (42% internas -31% externas). Las trabajadoras en régimen interno suelen encargarse más del cuidado de personas mayores (35%), mientras que las trabajadoras en régimen externo se ocupan más del cuidado de menores de edad (24%).

Con respecto a uno de los indicadores del estudio, **el impacto de la pandemia en las condiciones de trabajo** de este colectivo, se preguntaron por dos indicadores: impacto en las condiciones e impacto en las condiciones económicas. El 54,6% de las mujeres de Getxo dijeron que la pandemia las afectó en sus condiciones laborales, en tanto que el 62% señaló que ese impacto se reflejó en sus condiciones económicas.

De nuevo hay una diferencia significativa según el régimen de trabajo: 69 mujeres de las trabajadoras externas dijeron haber sentido el impacto en sus condiciones laborales y 91 mujeres en sus condiciones económicas; 50 de las trabajadoras en régimen interno señalaron haber sentido el impacto en sus condiciones laborales y 44 en sus condiciones económicas.

Esta diferencia se explica porque mientras las trabajadoras en régimen externo se han visto más afectadas por la pérdida de trabajo, las trabajadoras en régimen interno han visto como se incrementaba su carga laboral por el mismo salario.

Las situaciones concretas en que las trabajadoras en régimen externo vieron afectadas sus condiciones laborales fueron:

- Haber perdido sus empleos (21%).
- Ver reducidas sus jornadas laborales (18%).
- Haber visto incrementadas sus cargas laborales (15%).
- Reducción de su salario (10%).
- En general, sus condiciones de trabajo han empeorado (8%).

Las situaciones concretas señaladas por las trabajadoras en régimen interno sobre sus condiciones de trabajo fueron:

- No respetar el tiempo de descanso pactado (49%), particularmente durante la noche ya que el 70% señaló haber visto interrumpido su sueño para atender a la persona cuidada y el 13% dijo no haber tenido ningún tiempo de descanso reconocido.
- Un incremento laboral por el mismo salario (31%).
- Empeoramiento general de sus condiciones laborales (16%).
- Haber perdido su empleo (12%).
- Tener que atender a más personas (8%).

Las causas más frecuentes de despido señaladas entre las trabajadoras que perdieron su empleo, tanto internas como externas, fueron: en un 45% el miedo de sus empleadoras y empleadores al contagio del virus y un 27% fueron despedidas por no ser necesarios sus servicios durante la pandemia, sobre todo durante el confinamiento.

Como último dato relevante a resaltar sobre el empleo, las mujeres encuestadas (42%) y entrevistadas han señalado no haber recibido por parte de las personas empleadoras mascarillas ni gel hidroalcohólico para el desarrollo de su trabajo.

Una idea central en todos los relatos, casi sin excepción, es que a pesar de las dificultades vividas creen que no tienen derecho a quejarse porque, independientemente de las condiciones en que trabajan, están agradecidas por el trabajo que tienen: **“Lo pasamos mal, pero no tenemos derecho a quejarnos; al menos, tenemos trabajo”**. Este sentimiento de **“no tener derecho a la queja”** que se agudizó durante la pandemia las ha colocado en una situación de mayor vulnerabilidad que les hace aceptar casi cualquier trabajo, incluso sin pactar condiciones previas, sobre todo a las recién llegadas.

### 5.1.2. Situación en cuanto a la vivienda

Tres de cada cuatro trabajadoras tanto en régimen externo como en régimen interno cuentan con una vivienda o una habitación fuera de su lugar de trabajo, en el caso de las trabajadoras internas suele ser una habitación en la que pasan los días que tienen libres.

El 32% de las mujeres de Getxo señalaron haber sentido el impacto de la pandemia en su situación con la vivienda, siendo el mayor problema poder pagar los alquileres (62%) durante la pandemia, la causa de este problema fue haber perdido su empleo.

En general, las mujeres en régimen externo (78%) señalan no haber vivido hacinamientos durante el confinamiento, pero sí afirman haber tenido problemas para adquirir productos de primera necesidad (58%) y el poder compartir vivienda con otras mujeres o personas compatriotas fue una ventaja para reducir ese impacto.

Las mujeres en régimen interno no tuvieron problemas de vivienda puesto que su lugar de trabajo y vivienda es el mismo, pero sí señalaron en los grupos que, durante el confinamiento, al estar más personas y más tiempo en la misma vivienda, vieron afectadas sus condiciones ya que, en ocasiones, su habitación dentro de la casa era utilizada como espacio para el teletrabajo o para el juego de niñas y niños.

Aunque no era el objeto del estudio, el problema del empadronamiento apareció cuando se abordó el tema de la vivienda. De hecho, este tema apareció en todos los grupos y se profundizó en uno de ellos ya que está estrechamente vinculado con el problema de la vivienda.

Las participantes en los grupos señalaron distintos problemas en torno a este requisito que, para empezar, no todas conocen desde su llegada pues no es una exigencia en sus países de origen por lo que su aterrizaje suele ir acompañado de la búsqueda de empadronamiento como primera tarea y no es raro que algunas lleguen a pasar meses sin lograr ese empadronamiento.

Las causas son varias: dificultad para que les realicen un contrato de arrendamiento sin una nómina por lo que la solución la encuentran alquilando una habitación con otras personas migradas; sin embargo, en el caso de que la persona que es dueña del piso o es inquilina contractual (y subarrendadora) sea solicitante de RGI, se complica el empadronamiento al poner en peligro su propio acceso a esta ayuda. En ocasiones, incluso pueden llegar a pagar una cantidad por este trámite, sea de una sola vez en cuyo caso se incrementa el costo, o como un añadido al alquiler mensual.

Por su parte, las trabajadoras de hogar internas tienen dificultades extras para registrarse si los empleadores se niegan a empadronarlas en el domicilio donde ellas trabajan y residen<sup>42</sup>. La opción en algunos casos es empadronarse en algún domicilio en el que

---

<sup>42</sup> Dificultades señaladas por las trabajadoras de hogar y de cuidados para este estudio y, en general, cuando se pregunta sobre los problemas que enfrentan en los grupos de acogida o acompañamiento que realizan las entidades del tercer sector.

puedan facilitarles este trámite, aunque no vivan en él o lo hagan solamente el día que libran si son internas.

Como ya se ha señalado, el tema del empadronamiento no era uno de los aspectos a investigar, pero apareció al indagar sobre los problemas con la vivienda detectándose como un aspecto a profundizar puesto que va más allá de la pandemia siendo una de las mayores dificultades de las trabajadoras ya que, al ser un requisito para la regularización administrativa, se convierte para ellas en un dolor de cabeza permanente, tal como ellas señalaron.

La particularidad del trabajo de cuidados, sobre todo en el caso de las personas mayores de edad, implica que las trabajadoras de hogar y de cuidados migradas que no tienen resuelto el empadronamiento o lo hacen de manera ficticia en otro municipio en que no residen realmente, complica no solo su cotidianidad (por la dificultar para el acceso a los servicios públicos en horarios en que ellas están trabajando) sino por lo que implica de participar en la vida real del municipio en el que trabajan en esa forma tan particular de hacerlo como son los cuidados.

### **5.1.3. Situación de la violencia durante el confinamiento y la pandemia**

Un 12% de las trabajadoras indicó que enfrentaba violencia antes del COVID y que ésta era, sobre todo, psicológica (77% de las respuestas).

- Durante el confinamiento los porcentajes de violencia aumentaron significativamente y se duplicó el número de mujeres que declararon haber sufrido violencia durante el confinamiento (26%). Las trabajadoras en régimen interno sufrieron más violencia (43%) que las que se encontraban en régimen externo (15%). 55 de las respuestas señaladas por las mujeres apuntaban a la violencia psicológica, aludiendo a insultos, vejaciones, control, menosprecios, amenazas siempre con un toque racista, además de sexista. En menor medida, se identificaron situaciones de violencia física como empujones, manotazos, golpes con objetos, patadas, sobre todo por parte de las personas mayores a las que cuidan y que las y los empleadores justifican señalando que están seniles o que sufren de Alzheimer.

- Algunas situaciones de violencia económica como no pagarles, controlar el dinero que gastan cuando se encargan de las compras, y violencia ambiental como entrar a habitaciones a registrar, romper o tirar sus pertenencias también fueron señaladas.

El 43% de las mujeres que enfrentaron violencia señalaron haberla sufrido por parte de las personas empleadoras o por parte de quienes cuidan (36%).

Llama la atención que, ante el empeoramiento de su situación laboral, las trabajadoras minimizan esas situaciones de violencia. En los grupos esta realidad era contada con resignación y reconocida más claramente por aquellas mujeres que en sus países de origen habían sido activistas de movimientos sociales o tenían más conciencia sobre la violencia machista contra las mujeres.

#### **5.1.4. Apoyos recibidos**

Las mujeres han señalado y relatado que sus principales apoyos para sobrellevar anímica y económicamente los obstáculos encontrados durante la pandemia fueron:

- Amistades (33%).
- Familiares (24%).
- Iglesia (14%).
- Asociaciones (7%).
- Servicios Sociales (6%).
- Cajas de resistencia (5%).
- Las familias empleadoras (4%).
- Redes de barrios (3%).

Como ya se ha señalado anteriormente, las y los compañeros de piso fueron un apoyo fundamental para resistir el empeoramiento de sus condiciones laborales y, para una de cada cuatro, las familias en país de origen también fueron fundamentales en esta resistencia, no necesariamente como apoyo económico sino moral.

Los bancos de alimentos también fueron identificados como un apoyo básico y todas las mujeres de los grupos los identificaban con la iglesia, por más que esos bancos - aunque administrados por asociaciones como Cáritas- hayan tenido apoyo público y de la ciudadanía.

Desde las administraciones públicas se implementaron algunas medidas especiales dirigidas a colectivos como las empleadas de hogar. Las administraciones municipales, por su parte, establecieron ayudas de emergencia (para el pago del alquiler, bonos de alimentos) destinadas a determinados colectivos vulnerables o en situación de exclusión social.

En el caso de Getxo, además, todos los partidos políticos con representación municipal, tomaron diversos acuerdos, plasmados en el programa Getxo Ekinez 2021<sup>43</sup> para enfrentar los efectos de la pandemia. Algunos de especial interés para el colectivo del estudio fueron los de:

- Flexibilizar los requisitos para acceder a los programas municipales y simplificar los trámites administrativos para la solicitud y concesión de las ayudas municipales, reconociendo que uno de los efectos de la pandemia era la merma de la capacidad económica de las personas y familias.
  
- Incorporar una ayuda transitoria No Periódica que no requiere prescripción técnica y que está destinada a cubrir gastos ocasionados por la COVID 19. En esta ayuda se contemplaban los productos de, dispositivos electrónicos o wifi para el desarrollo del curso escolar en el caso de familias con menores a cargo.

Colectivos especialmente vulnerables como familias con menores de edad a cargo, mujeres embarazadas, personas en situación de riesgo o exclusión social y mujeres y personas atendidas por situación relacionada con violencia de género o doméstica requerían de comprobar una residencia efectiva en el municipio de 3 meses para acceder a las ayudas contempladas para paliar los efectos de la pandemia.

Además, ayudas para cubrir necesidades básicas de alimentación y enseres básicos no exigían una antigüedad de 6 meses en el padrón, aunque sí requerían inscripción en el padrón.

Además, y más allá de la emergencia de la pandemia, el ayuntamiento ha creado la Oficina de Acogida y Atención a las Migraciones de Getxo que se enmarca en el Plan de Legislatura 2020-2023. Esta oficina ofrece una serie de servicios fundamentales para

---

<sup>43</sup> [https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo\\_Ekinez\\_2021\\_cast.PDF](https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo_Ekinez_2021_cast.PDF)



hacer de Getxo una ciudad acogedora reconociendo la riqueza de la diversidad. Los recursos de información y atención con los que cuenta abarcan todas las áreas de interés para las personas migradas, tanto recién llegadas como que ya están establecidas y están disponibles en varios idiomas.

Cabe preguntarse el porqué este recurso fue tan poco reconocido como un apoyo durante la pandemia por las trabajadoras de hogar y de cuidados residentes en Getxo, a pesar de que en los comentarios de la encuesta y en los grupos se repitió la importancia que para ellas hubiese tenido algún mensaje por parte de las autoridades municipales durante los momentos de más incertidumbre de la pandemia.

Preguntadas en los grupos sobre el escaso reconocimiento de los servicios sociales como un recurso de apoyo, las participantes señalaron entre los motivos para no acercarse a ellos los siguientes: su falta de costumbre de recurrir a este tipo de servicios en sus países de origen, su desconocimiento sobre cómo funcionan, la creencia de que les pedirán papeles que no tienen y su dificultad para acceder en el horario disponible. Entre las que sí han acudido añaden la dificultad que han tenido para entender todos los procedimientos, sumado a que no se atreven a decirlo por el choque cultural que para muchas de ellas significa la diferencia comunicativa con la población autóctona.

## **5.2. Recomendaciones**

Uno de los objetivos específicos de esta investigación era la recomendación de una serie de líneas estratégicas para el trabajo municipal hacia este colectivo a partir de lo recogido en el diagnóstico y a través de las demandas recogidas por parte de las mujeres.

Las mujeres señalaron la necesidad de que sus relatos sean escuchados y la población Getxotarra conozca las situaciones que viven. Por lo que se recomienda:

### **5.2.1. A nivel laboral**

Independientemente del municipio de residencia de las trabajadoras sus empleadoras y empleadores son casi en su totalidad residentes en Getxo, algunas líneas de trabajo dirigidas a ese sector pueden ser:

- Dirigir campañas informativas a las familias que emplean a trabajadoras migradas para las labores de cuidado que incidan en:
  - Resaltar la importancia del trabajo de este colectivo, considerado esencial durante la pandemia y que ha permitido que buena parte de las personas mayores getxotarras estén bien cuidadas.
  - Señalar las obligaciones que tienen como personas empleadoras.
  - Informar de los cursos a los que las empleadas de hogar y de cuidados pueden asistir para desarrollar mejor su trabajo para que puedan facilitar su asistencia a ellos.
  - Dar a conocer o insistir en el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras empleadas: tiempo de descanso, salarios adecuados, permisos para asistir a la atención sanitaria y social, entre otras.

### **5.2.2. A nivel vivienda**

Por los motivos descritos en el apartado de conclusiones respecto a la vivienda, es importante insistir entre las personas empleadoras de trabajadoras en régimen interno en la obligación de empadronarla, así como informar a todas las trabajadoras en esa situación de la importancia de ese derecho para poder acceder a los derechos que otorga este requisito.

Y también es importante insistir en que uno de los derechos que tienen quienes viven donde trabajan es contar con un espacio en buenas condiciones y que se respete la privacidad del mismo fuera de las horas de trabajo.

### **5.2.3. En el plano del nivel violencia machista**

A tenor de los resultados observados, es importante que las campañas municipales contra la violencia machista incluyan las situaciones específicas que viven las mujeres migradas ya que, además de la violencia de género que pueden enfrentar y que es más visible, hay situaciones de violencia que viven tanto por su condición de trabajadoras de cuidados como de mujeres racializadas.

#### 5.2.4. En cuanto a los apoyos recibidos

Las participantes en los grupos señalaron como propuestas la posibilidad de acudir a servicios sociales en horario que no fuera solo de mañana que es cuando más trabajo tienen o que pudiese existir un teléfono de información con un horario más extenso que pudiese incluir los fines de semana.

También aportaron su necesidad de que los folletos informativos puedan estar en lugares a los que suelen acudir como **locutorios, redes sociales, bares en los que principalmente se acerquen personas latinoamericanas, parques del municipio, en comercios con productos específicos** ya que muchas de ellas no tienen la posibilidad de acceder a internet en donde está toda la información, bien por falta de ordenador o bien por falta de datos en su móvil.

Además de estas aportaciones que hicieron las participantes en los grupos, nos parece que sería recomendable impulsar la figura de **“agentes de información social y de referencia”** formadas y reconocidas para que trasladen toda la información necesaria respecto a recursos, necesidades, obligaciones.

La red antirrumores, una iniciativa de importante repercusión en Getxo, es un ejemplo de cómo puede crearse una red entre mujeres migrantes que se acerquen a las trabajadoras de hogar y de cuidados para hacer accesible la información de sus derechos tanto a ellas como a sus empleadores y empleadoras.

Ahondando en la recomendación de dar a conocer los resultados de este estudio se propone la realización de actividades de difusión que puedan ser el origen de esta red de agentes y que se haga especial énfasis en llegar a las empleadoras y empleadores que, como ya se ha señalado, son residentes en Getxo y tienen la posibilidad de mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres que les cuidan y hacer realidad la aspiración de un municipio integrador de la diversidad.

### 5.2.5. Otras necesidades detectadas

Como ya se ha señalado eran tres los ámbitos de indagación del impacto de la pandemia: trabajo, vivienda y violencia; sin embargo, las mujeres encuestadas reconocieron otros dos ámbitos de impacto: la salud y las relaciones familiares.

El 50,5% reconoció que su salud física y mental se vio afectada por el confinamiento en la pandemia. Como no se profundizó en este aspecto, sería recomendable ahondar en futuros estudios sobre este aspecto.

Un 41% reconoce también que sus relaciones familiares se han visto afectadas. Este es el único indicador es donde las trabajadoras internas en porcentaje a las externas: 50,5% de las primeras señalan este impacto negativo en sus relaciones familiares frente al 33,5% de las segundas.

Aunque tampoco se profundizó en este tema en los grupos, sí se recogieron testimonios contrastados por otros estudios y trabajos al respecto, sobre la situación familiar de las trabajadoras en régimen interno que han reagrupado a sus hijas e hijos; ellas tuvieron mucha dificultad para poder ejercer la crianza durante el confinamiento y los momentos más difíciles de la pandemia; algunos señalaron su gran ansiedad por poder comunicarse solamente a través del móvil durante el confinamiento, así como por no poder acompañar a quienes recién habían llegado.

Esta preocupación que afecta no solo a las trabajadoras de cuidados sino a las y los menores de edad que ya son también residentes de nuestra comunidad, también merece ser estudiada a profundidad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

---

Alianza por la Solidaridad (coord.) (2018): *Mujeres migrantes como sujetos políticos. Creando estrategias frente a las violencias. Mujeres migrantes y participación: tejiendo un entorno favorecedor desde su posición de sujetos políticos*. Madrid.

<https://www.alianzaportalasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/alianza-mujeres-migrantes-como-sujetos-estudio.pdf>

Bouia, Badia y otras (2011): *Ciudadanas globales transformando fronteras: procesos migratorios, derechos, reivindicaciones y perspectivas*. Seminario Internacional. Barcelona: Fundación INDERA.

<http://americalatina.genera.org/newsite/images/PublicacionCompletaWEB.pdf>

Crenshaw, Kimberlé W.: "Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color". (Crenshaw, Kimberlé W. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez).

<https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>

García-Calvente, María del Mar: "COVID-19 y su impacto en la salud de las mujeres: aprendizajes y propuestas". Emakunde: Notas para pasar a limpio. 28-05-2020.

<https://www.emakunde.euskadi.eus/emakunde/-/emakunde-virtual/>

Gobierno Vasco (2018): *Pacto Social Vasco para la Migración. Un compromiso común por la convivencia*.

--- V Plan de Actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020.

Instituto de la Mujer (2020): *La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19*. Ministerio de Igualdad.

[https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO\\_DE\\_GENERO\\_DEL\\_COVID\\_19\\_\(uv\).pdf](https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración (2021): "Población de origen extranjero en la CAE 2021". *Panorama 81*. <https://www.ikuspegi.eus/es/>

Moreno, Gorka (coord.) (2018): *El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi: análisis de la Encuesta de población inmigrante extranjera en la CAE (EPIE 2014)*.

Bilbao: UPV/EHU, Servicio Editorial. <https://web-argitalpena.adm.ehu.es/pdf/USPDF188687.pdf>

Navarro Lashayas, Miguel Ángel (2015): "Los desafíos de la integración en el País Vasco: una perspectiva psicosocial". *Zerbitzuan 58*.

[http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Los\\_desafios\\_de\\_la\\_integracion\\_en\\_el\\_Pais\\_Vasco.pdf](http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Los_desafios_de_la_integracion_en_el_Pais_Vasco.pdf)

Palacios Briceño, Ana María (2019): *Al cuidado de la vida: relatos de mujeres nicaragüenses en el sector del trabajo de hogar y de cuidados en Bizkaia y Gipuzkoa*. Bilbao: Oxfam Intermon.

[https://www.academia.edu/40003252/Al cuidado de la vida Relatos de mujeres nic  
arag%C3%BCenses en el sector del trabajo de hogar y de cuidados en Bizkaia y  
Gipuzkoa](https://www.academia.edu/40003252/Al_cuidado_de_la_vida_Relatos_de_mujeres_nicarag%C3%BCenses_en_el_sector_del_trabajo_de_hogar_y_de_cuidados_en_Bizkaia_y_Gipuzkoa)

Pérez Wolfram, Clara (2005): *Latinoamericanas en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*. Donostia: Tercera Prensa.

Russell Hochschild, Arlie (2001). "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional". En A. Giddens y W. Hutton (eds.). *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Tusquets, Madrid, pp. 187-208.

Sánchez Melero, Héctor y Gil Jaurena, Inés: "Análisis interseccional y enfoque intercultural en el estudio de la ciudadanía y la participación. consideraciones epistemológicas". *Diálogo Andino* 47. 2015, páginas 143-149.  
<https://www.scielo.cl/pdf/rda/n47/art15.pdf>

Vázquez García, Norma (coord.) (2020): *Mujeres resilientes con linaje o Cómo algunas feministas centroamericanas se enfrentan a la experiencia migratoria y aprenden a sobrevivir a la violencia*. Bilbao: Calala Fondo de Mujeres, Mujeres con Voz y Sortzen Consultoría.  
[https://bzambrano.com/site/assets/files/1/mujeres\\_resilientes\\_con\\_linaje\\_espanol\\_digit  
al.pdf](https://bzambrano.com/site/assets/files/1/mujeres_resilientes_con_linaje_espanol_digital.pdf)

Zumarán Jibaja, Adriana (2020): *Acercamiento al movimiento de mujeres migrantes en el Estado español*. Barcelona: Calala Fondo de Mujeres.  
[https://calala.org/wp-  
content/uploads/2020/10/Acercamiento\\_al\\_movimiento\\_de\\_mujeres\\_migrantes\\_EE.pdf](https://calala.org/wp-content/uploads/2020/10/Acercamiento_al_movimiento_de_mujeres_migrantes_EE.pdf)

Ayuntamiento de Getxo. Getxo Ekinez (2021)  
[https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo\\_Ekinez\\_2021\\_cast.PDF](https://www.getxo.eus/DocsPublic/Getxo_Ekinez_2021_cast.PDF)

## **Anexo 1. Número y títulos de gráficas**

---

**Gráfica 1:** Régimen de empleabilidad. N=356

**Gráfica 2:** Edad. N=356

**Gráfica 3:** Régimen de empleabilidad según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 4:** Edad según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 5:** Municipio de residencia. N=356

**Gráfica 6:** Municipio de trabajo. N=356

**Gráfica 7:** Municipio de trabajo según datos Getxo. N=222

**Gráfica 8:** País de origen. N=356

**Gráfica 9:** País de origen según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 10:** Año de llegada al País Vasco. N=356

**Gráfica 11:** Año de llegada al País Vasco según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 12:** Tipo de documento. N=356

**Gráfica 13:** Tipo de documento según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 14:** Impacto de la pandemia y el confinamiento. N=351mujeres/N=1189 respuestas.

**Gráfica 15:** Impacto de la pandemia y el confinamiento según datos de Getxo. N=218<sup>44</sup>mujeres/N=736 respuestas

**Gráfica 16:** Impacto del COVID-19 y el confinamiento, según régimen de trabajo. N=351mujeres/N Internas= 361 respuestas y N Externas= 828 respuestas

**Gráfica 17:** Impacto del COVID-19 y el confinamiento, según régimen de trabajo según datos de Getxo. N=218mujeres/ N Internas= 289 respuestas y N Externas= 447 respuestas

**Gráfica 18:** Impacto a nivel laboral. N=233 mujeres/N Internas= 189 respuestas y N Externas= 418 respuestas

**Gráfica 19:** Impacto a nivel laboral según datos de Getxo. N=147 mujeres/ N Internas= 153 respuestas y N Externas= 235 respuestas

**Gráfica 20:** Motivos del despido de la muestra total. N<sup>1</sup>=121/ N = 185 respuestas

**Gráfica 21:** Motivos del despido de las mujeres residentes en Getxo. N<sup>2</sup>=68/ N = 101 respuestas

**Gráfica 22:** Tareas realizadas. N=356/ N=681 respuestas

**Gráfica 23:** Tareas realizadas según datos de Getxo. N=222/ N=428 respuestas

**Gráfica 24:** Respeto de horas de sueño tras la jornada laboral. N=112

**Gráfica 25:** Respeto de horas de sueño tras la jornada laboral según datos de Getxo  
N=91

**Gráfica 26:** Dificultades de movilidad derivadas de su situación administrativa. N=244

**Gráfica 27:** Dificultades de movilidad derivadas de su situación administrativa según datos de Getxo. N=131

**Gráfica 28:** Dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico. N=356

**Gráfica 29:** Dotación de mascarillas y gel hidroalcohólico según datos de Getxo. N=222

**Gráfica 30:** Habitación propia en el lugar de trabajo. N=112 (Internas)

**Gráfica 31:** Habitación o vivienda fuera del lugar de trabajo  
N=112 (Internas)

**Gráfica 32:** Habitación propia en el lugar de trabajo según datos de Getxo  
N=91 (Internas)

**Gráfica 33:** Habitación o vivienda fuera del lugar de trabajo según datos de Getxo  
N=91 (Internas)

**Gráfica 34:** Problemas para pagar la vivienda. N=333

**Gráfica 35:** Problemas para pagar la vivienda según datos de Getxo. N=200

**Gráfica 36:** Aumento del número de personas en la vivienda durante el confinamiento  
N=244 (externas)

**Gráfica 37:** Aumento del número de personas en la vivienda durante el confinamiento según datos de Getxo. N=131 (externas)

**Gráfica 38:** Dificultades para adquirir productos de primera necesidad. N=244 (externas)

**Gráfica 39:** Dificultades para adquirir productos de primera necesidad según datos de Getxo. N=131 (externas)

**Gráfica 40:** Disminución de las remesas enviadas al país de origen. N=356

**Gráfica 41:** Disminución de las remesas enviadas al país de origen según los datos de Getxo. N=222

**Gráfica 42:** Vivían violencia antes del COVID-19. N=356

**Gráfica 43:** Tipo de violencia detectada. N=29 respuestas



**Gráfica 44:** Vivían violencia antes del COVID-19 según los datos de Getxo. N=222

**Gráfica 45:** Tipo de violencia detectada según datos de Getxo. N=35 respuestas

**Gráfica 46:** Vivieron violencia durante el confinamiento. N=353

**Gráfica 47:** Violencia vivida durante el confinamiento según régimen laboral. N=353

**Gráfica 48:** Vivieron violencia durante el confinamiento según datos de Getxo. N=220

**Gráfica 49:** Violencia vivida durante el confinamiento según régimen laboral según datos de Getxo. N=220

**Gráfica 50:** Tipo de violencia detectada. N<sub>1</sub>=112 respuestas (Absolutos)

**Gráfica 51:** Tipo de violencia detectada según datos de Getxo. N<sub>1</sub>= 72 Respuestas (Absolutos)

**Gráfica 52:** Por parte de quién enfrentan violencia. N=130 respuestas (porcentaje)

**Gráfica 53:** Por parte de quién enfrentan violencia según datos de Getxo. N=81 respuestas (porcentaje)

**Gráfica 54:** Apoyos recibidos. N=356

**Gráfica 55:** Apoyos recibidos según datos de Getxo. N=222